



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 747

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles 30 de marzo de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de creación de subcomisión para el estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española. (Número de expediente 158/000033.) .....	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la transparencia de la ayuda humanitaria y la eliminación de las comisiones bancarias de las cuentas que persigan tal fin. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001456.) .....	4

	Página
— Relativa a la contribución española para garantizar la atención sanitaria en el ámbito internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001671.) . . . . .	7
— Sobre voluntariado europeo en las tareas humanitarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001914.) . . . . .	9
— Por la que se insta al Gobierno a mantener el apoyo a la iniciativa internacional por una vacuna del sida y al partenariado internacional por los microbicidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002017.) . . . . .	12
— Con el objeto de mantener los compromisos de ayuda oficial al desarrollo relacionados con el VIH/sida y los microbicidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002030.) . . . . .	14
— Sobre el Fondo de cooperación para agua y saneamiento. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/002136.) . . . . .	16
— Sobre apoyo a la paz y los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto. (Número de expediente 161/002147.) . . . . .	18
— Sobre medidas para aumentar la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001943.) . . . . .	20
— Relativa al seguimiento, mediante programas de trazabilidad, de las subvenciones otorgadas a organizaciones no gubernamentales de desarrollo por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001944.) . . . . .	21

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ESPAÑOLA. (Número de expediente 158/000033.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Lo hacemos con veinte minutos de retraso, son las 16:50.

Vamos a proceder a tramitar el orden del día. Se ha solicitado el acuerdo de la Comisión para introducir dos cambios en el orden del día. El primero, para debatir y votar la propuesta de creación de una subcomisión encargada del estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española. Y el segundo, para tramitar los puntos 4.º y 5.º del orden del día al final de la sesión, según ha solicitado el portavoz del Grupo Socialista. Si están de acuerdo todos los portavoces, ¿se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**.) De acuerdo.

Primer punto del orden del día: propuesta de creación de una subcomisión encargada del estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española. Se somete a la Comisión la propuesta de esta subcomisión que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, para su defensa tiene la palabra el portavoz de dicho grupo parlamentario, en este caso, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Quiero empezar diciendo que esta iniciativa que hemos presentado el Grupo Popular nos hubiera gustado haber podido presentarla firmada por todos los grupos. No se ha podido hacer así simplemente porque el tiempo era muy apremiante y no había tiempo material para el trámite del registro, habida cuenta de que teníamos que llevarla a la calificación. Pero sí que es una iniciativa de la que he hablado con todos los portavoces y por tanto si la presentamos no es buscando la titularidad de esta iniciativa, sino buscando el consenso de todos los grupos para que podamos hacer lo que voy a tratar de explicar en esta intervención.

La idea es que, después de casi dos legislaturas completas y quedando poco ya de esta y después de que la Comisión se ha pronunciado en múltiples ocasiones a través de diferentes instrumentos parlamentarios... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, señoría.

Por favor, ruego a las señoras y señores diputados que guarden silencio en la sala, porque si no se oye mucho ruido. Gracias.

El señor **ROBLES OROZCO**: Decía que en la Comisión nos hemos pronunciado a través de diferentes instrumentos parlamentarios, como son las proposiciones no de ley, los dictámenes de los planes directores y anuales, también lo hemos hecho a través de nuestra posición en las diferentes leyes que ha tramitado esta Comisión. En definitiva, hay un cuerpo de opinión o de doctrina que se ha ido generando y que ha dado pie también a importantes niveles de acuerdo o de consenso en la política de cooperación. Es evidente que después de siete años, cuando nos abocamos al final de una legislatura y a que cumpla el plazo del plan director que terminará en 2012, sería bueno hacer no solamente una revisión de los logros y de las cosas que quedan pendientes, sino una renovación o una síntesis de toda esa doctrina que mencionaba. La creación de esta subcomisión pretende ser capaz de transmitir a través de un informe, de un dictamen de esta Comisión, según lo vemos el conjunto de los grupos políticos, cómo debe ser la cooperación española en los próximos años como un instrumento importante de la política exterior y como fruto también del consenso que han ido alcanzando las diferentes fuerzas políticas.

Es evidente que desde el año 1998 a aquí se ha avanzado, ahí están la primera Ley de cooperación, los planes directores, los planes África, los aumentos presupuestarios, la Ley de deuda y tantas otras cuestiones, pero también es evidente que estamos en un marco de crisis económica, no solo en España sino en otros muchos países, lo cual afecta de forma relevante a las agencias y a los organismos multilaterales. Por tanto, creo que puede ser un buen momento para pasar revista y ser capaz de constituir, como digo, una visión del futuro. Sea cual sea el resultado de las próximas elecciones generales, y sea cual sea el Gobierno, estoy seguro de que va a ser un instrumento positivo para quien tenga la responsabilidad y para quien tenga también la responsabilidad por el contrario de ejercer el control en esta Comisión. Eso es lo que hemos pretendido y es lo que yo he dialogado con todos los grupos. El instrumento es —como nos han dicho en la Cámara— a través de una subcomisión o llamada ponencia, que permita dotarnos de la forma de trabajar que creamos más conveniente. Obviamente, sería interesante poder tener comparencias, que nos dieran cada uno de los actores y de los diferentes instrumentos que tiene la cooperación su

visión, que nos permita después hacer una reflexión y si es posible llegar a un acuerdo de ese dictamen.

Esto es lo que pretendemos con la subcomisión y sin más quiero agradecer de antemano a todos los grupos que vienen siendo habituales en esta Comisión su disposición a que efectivamente haya un acuerdo para sacar adelante esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, porque vamos de menor a mayor, intervendría el señor Salvador, pero no se encuentra en la sala. Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra la señora Buenaventura Puig.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Voy a ser muy breve, señora presidenta. Solo quiero confirmar las palabras del representante del Grupo Popular, el señor Robles. Si no hemos firmado esta petición ha sido por un problema técnico, por un tema de tiempo, pero suscribimos al cien por cien la petición. Además, reiteramos que es bueno la creación de esta subcomisión, que puede hacer un balance del trabajo realizado y sobre todo establecer las líneas de actuación de cara al futuro, unas líneas consensuadas que nos den ya una ruta a seguir en los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero felicitar al señor Robles y al Grupo Popular por su iniciativa, que nos parece adecuada. Los tiempos van a ser escasos, porque en términos parlamentarios a esta legislatura le queda relativamente poco tiempo, pero sería bueno focalizar nuestros esfuerzos para profundizar en un trabajo que permitiese a las Cortes en la próxima legislatura iniciar de manera adecuada una política compartida en materia de lucha por el desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, la señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: El Grupo Socialista va a apoyar también esta iniciativa y brevemente voy a intentar justificar por qué. La evolución de la cooperación en España en los últimos años ha sido muy importante en varios sentidos, en el sentido normativo desde la Ley de Cooperación aprobada en 1998 a la del Fondo de promoción de desarrollo aprobada en 2010, pasando por el Estatuto del cooperante de 2006, el Pacto contra la pobreza de 2007, tres planes directores, y todo ello con un alto grado de consenso. En estos años también se firmaron importantes acuerdos internacionales que asimismo inciden y condicionan la forma de hacer cooperación, como los objetivos de desarrollo del Milenio de 2000, el Programa Doha para el desarrollo 2001... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, disculpe un momento.

Les solicito que para sus conversaciones vayan al fondo de la sala.

Perdone, señoría, continúe.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: ... el consenso de Monterrey de 2002, la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda de 2005, el código de conducta de la Unión Europea de 2007 y la Declaración de Accra en 2008. Estos acuerdos fueron modificando la forma de hacer cooperación, centrandolo en los objetivos y dando más importancia a la necesaria coherencia del resto de la política internacional para conseguir los objetivos de desarrollo y buscando una mayor eficiencia. Así llegamos al PACI 2011, que se centra en la lucha contra el hambre mediante el derecho a la alimentación y al desarrollo rural, la lucha contra el cambio climático, la lucha por la consecución de los recursos necesarios, con especial protagonismo del impulso a la introducción de una tasa sobre transacciones financieras. Fue también importante la evolución de los recursos, con un importante incremento, pasando del año 1995 con el 0,24 de la renta nacional bruta; al 2002, el 0,22; al 2004, el 0,24; al 2009, el 0,46 y con una previsión para 2011, del 0,40. Además de ser importante la evolución de los recursos que en España dedicamos a cooperación, es también muy importante que la cooperación pasó a formar parte activa y real de la política internacional de España, con fuerte implicación y participación del presidente del Gobierno en todos los temas relacionados con la cooperación y con la incorporación de la cooperación del desarrollo de la humanidad al discurso y planteamientos políticos del Gobierno de España en los foros internacionales. Tuvo también una importante evolución esta Comisión, pasando desde su constitución en la V Legislatura como Comisión no permanente a permanente no legislativa las tres legislaturas siguientes —VI, VII y VIII— y a su condición en la actualidad de Comisión permanente legislativa. Esta Comisión se caracteriza también por trabajar con un alto grado de consenso, siendo la última prueba de ello el dictamen sobre el PACI 2011 y posiblemente es la Comisión más abierta del Congreso, ya que cuenta con mucha frecuencia con presencia de representantes de organizaciones vinculadas a la cooperación.

En esta línea de implicación y avances conseguidos por la Comisión queremos continuar y consideramos conveniente en este momento posterior a una importante evolución de la cooperación española en cantidad y calidad, con dificultades económicas en todo el mundo, seguir trabajando para conseguir un desarrollo más justo y equilibrado de todos los países. Y, recogiendo la oferta de la ministra —creo que fue en la última sesión— de seguir avanzando y dialogando con la Comisión, consideramos útil elaborar un documento en el que, sobre la base de lo que hemos aprendido y avanzado desde la aprobación de la ley, reflexionemos sobre cómo continuar este trabajo. Está muy bien que lo hagamos a ini-

ciativa nuestra, de los representantes de los ciudadanos y ciudadanas; en otras ocasiones trabajamos por iniciativa del Gobierno, como ocurre en los planes de acción anual o planes directores, y en otras ocasiones de las organizaciones, como ocurre con el pacto. Queremos ser nosotros los promotores de esta reflexión, que consideramos útil. En ese estudio podremos reflexionar sobre recursos, eficacia, coherencia, participación de la sociedad, cooperación descentralizada y su coordinación, el papel de otros agentes como las universidades y la posible especialización de los agentes, qué es conveniente que hagan las universidades o la Administración local, etcétera. Por ejemplo, la Administración local empezó financiando proyectos de las organizaciones no gubernamentales, que fueron el motor fundamental de la cooperación al desarrollo, pero en el momento actual, con una implicación mucho mayor de las administraciones públicas, posiblemente —y es una reflexión personal—, la mejor manera de cooperar de la Administración local sería directamente con las entidades locales de los países en desarrollo, con intercambio de información, colaboración de funcionarios e incluso la aportación económica se podría especializar en las actividades propias de la Administración local. Algo parecido se podría decir de las universidades.

En resumen, consideramos útil elaborar un estudio sobre las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo. Únicamente le hicimos dos pequeñas sugerencias al portavoz del Partido Popular. En la exposición de motivos, donde se dice instrumentos, dos puntos, creemos que lo que se menciona después son agentes; sería más adecuado decir: instrumentos y agentes. Y en la parte dispositiva, donde se menciona el plan director, creemos que quedaría mejor dejándolo más abierto y sin hacer esa mención al plan director. Pero no tiene mayor importancia y en general estamos de acuerdo con la iniciativa y con la constitución de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha incorporado por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Salvador. ¿Desea intervenir? (**Denegación.**) No va a hacer uso de la palabra.

Gracias a todos los portavoces por sus sintéticas intervenciones. Podemos continuar con el orden del día.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LA AYUDA HUMANITARIA Y LA ELIMINACIÓN DE LAS COMISIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS QUE PERSIGAN TAL FIN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUYNA VERDS. (Número de expediente 161/001456.)**

La señora **PRESIDENTA**: La primera proposición no de ley es sobre la transparencia de la ayuda humanitaria y la eliminación de las comisiones bancarias de las

cuentas que persigan tal fin. Se han presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley y tiene la palabra en representación de Esquerra Republicana el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Voy a intervenir brevemente porque creo que el tema es bastante sencillo y el nivel de acuerdo será elevado. Ante la evidencia de la existencia de graves catástrofes —humanitarias, climáticas o ambas cosas a la vez— es habitual que las organizaciones abran cuentas corrientes para que se pueda recoger dinero y proceder después a la ayuda humanitaria; también es bastante evidente que la población en general a veces alberga dudas sobre el destino del dinero, lo cual suele ser un obstáculo para que la recogida pueda ser todavía mayor. En ese contexto nuestra proposición no de ley plantea diferentes medidas para aumentar la transparencia pero fundamentalmente para aumentar la eficacia; básicamente son tres las medidas que planteamos y con esto casi termino mi intervención. En primer lugar, que, cuando se hagan publicaciones de recogida de dinero, deba constar obligatoriamente un número de teléfono y una dirección, para que la población pueda informarse acerca de qué es lo que se quiere recoger, para qué, etcétera. En segundo lugar, planteamos que las entidades bancarias no cobren comisión, porque sería una forma más de colaborar en la recogida de dinero. Y en tercer lugar pedimos que se remita a cada grupo de la Cámara un informe de la ayuda, desglosada por conceptos, porque así también en el ámbito parlamentario tendríamos mucha mayor información de esas campañas de recogida de ayuda.

Antes de terminar quiero agradecer la presentación de las enmiendas y me adelanto a decir que conseguiremos una transacción entre los grupos que han presentado enmiendas y el grupo proponente, que es el nuestro. Las enmiendas del Grupo Socialista creo que mejoran las peticiones en el sentido de distinguir en algunos casos Congreso de Gobierno, porque determinadas peticiones parece más adecuado —y lo admito— que las formule el Congreso y no precisamente el Gobierno; también facilitan que podamos matizar el hecho de pedir información a las organizaciones no gubernamentales. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular creo que añade, entre otros conceptos interesantes, el de que las aportaciones de las operadoras de telefonía puedan ser por la vía de no cobrar el IVA de los SMS. Por tanto, creo que al final, aunque se explicará cada grupo con más propiedad, conseguiremos una transacción, que será la que se someterá a votación.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, los grupos que han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ferrando, en este caso su portavoz. Señoría.

La señora **FERRANDO SENDRA**: En principio, nos parece en su conjunto acertada la proposición no de ley

que plantea el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y es cierto que tiene tres partes diferenciadas. La primera parte se refiere a la transparencia de la ayuda humanitaria. Mi grupo siempre ha estado a favor de la misma dentro del mundo de la cooperación internacional, porque además nos parece un tema muy sensible. De hecho, hoy en esta Comisión vamos a debatir dos proposiciones no de ley que tienen precisamente por objeto la transparencia. Es cierto que cuando se produce una catástrofe humana —llámese terremoto, guerras, etcétera—, siempre surgen muchas iniciativas para canalizar la solidaridad de la sociedad española. Esta solidaridad muchas veces mueve cantidades extraordinarias de dinero. Me gustaría recordar que el terremoto de Haití recaudó más de 100 millones de euros, el tsunami de 2004, más de 60 millones de euros, y son cantidades que requieren, tanto por el montante como por el destino de esos fondos, que exista una transparencia. Sí quiero dejar constancia del papel que juegan las ONG, con experiencia en ayuda humanitaria, que lo que hacen es coordinar los esfuerzos entre ellas y con las autoridades locales y además garantizan que la ayuda llegue a todos los supervivientes. Por eso son responsables tanto de aquellos a quienes quieren ayudar como de aquellos de quienes aceptan recursos. La transparencia se debería canalizar en tres aspectos. El compromiso con la transparencia de la ayuda, tanto en la planificación como en las dotaciones presupuestarias; la transparencia con los países socios y la transparencia con la sociedad civil. Yo creo que esa transparencia es la que ofrece a la sociedad española una seguridad añadida sobre el destino de los fondos.

La segunda parte de la proposición no de ley se refiere a la eliminación de las comisiones bancarias por las cuentas corrientes que se abren con la finalidad de recaudar fondos para ayuda humanitaria. Por supuesto, mi grupo, como no podía ser de otra forma, estamos de acuerdo y sí quiero recordar, y por eso se ha presentado la enmienda, que en la pasada legislatura ya presentamos una proposición no de ley con objeto de que lo recaudado en concepto de IVA por los mensajes de móviles enviados para ayuda de las víctimas del tsunami se donara a los afectados por el terremoto. En este sentido, como decía, se ha presentado la enmienda de adición que creemos que mejora el texto. No únicamente son las entidades bancarias las que aplican comisiones sino también las compañías telefónicas las que aplican el IVA correspondiente a los mensajes que se envían con carácter solidario. Agradezco tanto al grupo proponente como al Grupo Socialista, que ha presentado enmiendas, que entre todos hayamos llegado a un acuerdo para invitar a que las compañías telefónicas donen esta parte del IVA. Es cierto, además, que tras el tsunami en el Índico en 2004 hubo muchas organizaciones que se quejaron del cobro de comisiones en las donaciones y las entidades bancarias las retiraron, pero también es cierto que muchas de ellas vuelven a cobrarlas.

La tercera parte de la proposición no de ley supone que se remita un informe por parte del Gobierno a cada uno de los grupos parlamentarios sobre el destino de la ayuda oficial al desarrollo efectuada por España, siempre para paliar catástrofes medioambientales o humanitarias. Lógicamente, también estamos de acuerdo y además nos parece interesante que haya un informe al Parlamento sobre el destino de estos fondos. Sí entendemos que posiblemente el plazo de tres meses pueda no ser siempre ajustado a las situaciones y a las circunstancias de cada momento y de ahí nuestra enmienda de modificación que permitía una mayor flexibilidad en los plazos para que se adaptaran a las circunstancias de cada catástrofe en concreto. Como digo, agradezco el acuerdo al que hemos llegado los tres grupos, porque no es lo mismo un terremoto en Haití o el tsunami de 2004, un terremoto en Chile, o en Perú, o los últimos acontecimientos que ha habido en Japón. Yo creo que cada catástrofe es distinta y desde luego los plazos han de ser suficientemente flexibles para que el informe se haga con rigor.

Agradezco el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos porque creo que es la mejor manera de garantizar, por un lado, que las ayudas lleguen a su destino y, por otro, que exista la transparencia de esas ayudas de cara a la sociedad.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, la señora Colldeforns tiene la palabra.

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** Mi grupo coincide con el Partido Popular en que Esquerra Republicana ha presentado una proposición no de ley que refleja una preocupación concreta, delimitada, en nuestra opinión real y por lo tanto muy útil. Es cierto, además no cabe la menor duda, que ante catástrofes humanitarias la respuesta ciudadana es positiva. La portavoz del Partido Popular ha puesto ejemplos y ha citado cantidades. No solo es necesario sino conveniente que los ciudadanos estén seguros del destino y del uso de estas aportaciones solidarias. Hemos ofrecido algunas enmiendas con el ánimo, sin cambiar el espíritu de la propuesta, de precisarlo; en algún caso las amplían y paso a explicarlo. Es evidente, y de alguna manera la Comisión de Cooperación ya en mayo de 2005 así lo puso en evidencia, que al menos el Gobierno de España no puede obligar a las entidades bancarias privadas a no cobrar unas comisiones, pero sí que el Congreso de los Diputados puede invitar a estas mismas entidades, a las que todavía no lo han hecho, a seguir no cobrando comisiones o a apuntarse como ha dicho ella, a esta posibilidad. Nos ha parecido que esta fórmula era más correcta y agradezco la comprensión de Esquerra Republicana.

En relación con el punto que añadiríamos, y que forma parte de la propuesta del Partido Popular, mi grupo quiere dejar muy claro que estamos de acuerdo porque se trata de pedir a las empresas de telefonía que donen el IVA, no, como decía la enmienda original, que no lo apliquen. Nos parece que es una diferencia fundamental.

Entiendo que el Partido Popular lo ha captado rápidamente, y le agradezco su comprensión, pero entiendan también el Partido Popular y los demás grupos el interés de mi grupo de dejar esto muy claro. Apoyamos que las compañías telefónicas donen el IVA que recaudan gracias a estas llamadas solidarias y les animamos a que lo hagan. Con relación a los otros dos puntos de la proposición no de ley —el segundo y el cuarto originales—, en los que se pedía realizar modificaciones legales para que las entidades bancarias no aplicaran esto o bien que la ciudadanía pudiera tener garantía del destino de sus aportaciones, nos ha parecido conveniente que estas modificaciones legales vengan después de que el Gobierno, junto con las organizaciones no gubernamentales del desarrollo, identifique cuáles son estas dificultades legales tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el de las comunidades autónomas o en el de los entes locales, de modo que nos podamos comprometer a instar al Gobierno central a eliminarlas pero que también, vía las organizaciones no gubernamentales, las otras administraciones puedan hacerlo. Este ha sido el cambio de nuestra enmienda.

Estamos de acuerdo en que se debe remitir información al Parlamento. Nos ha parecido mejor hacerlo a través de esta Comisión y no directamente a cada grupo parlamentario y en este sentido iba nuestra propuesta de enmienda. Pensamos que vale la pena precisar, tal como ha hecho la enmienda del Partido Popular, que esta información debe llevar el desglose necesario y debe durar el tiempo adecuado para tener pleno conocimiento de ello. Se trata, señorías, de que la ayuda humanitaria tenga un papel cada vez más relevante. De hecho ya lo tiene en el PACI 2011. Vale la pena difundir las buenas prácticas de la donación humanitaria, de la posibilidad de que más allá de la ayuda de emergencia de Haití o de los tsunamis se puedan incorporar otras dimensiones y se trata de que, con estos instrumentos adicionales, la ayuda humanitaria sea eso, cada vez más una ayuda de calidad, con gran transparencia en la gestión, de modo que los ciudadanos se vean animados y recompensados porque vean el fruto de su esfuerzo. En este espíritu es en el que vamos a suscribirlo y agradezco también la comprensión del Partido Popular y del partido proponente para llegar a un acuerdo sobre este asunto que creemos que es importante.

La señora **PRESIDENTA:** Por Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Decían mis colegas que la iniciativa del señor Canet era acertada y efectivamente lo es. Mi grupo hubiese estado en condiciones de votar el texto en la literalidad estricta con la que lo proponía Esquerra Republicana. En aras del consenso, el señor Canet ha aceptado las enmiendas que se le han planteado por otros grupos y han alcanzado un consenso, al que mi grupo dará su pleno apoyo. Simplemente quiero recordar dos aspectos, que esa

cuestión ya ha sido debatida en la Cámara, que en su momento hubo una importante indignación por parte de los ciudadanos al conocer que nuestro sistema financiero, aprovechando ese esfuerzo solidario de los ciudadanos, estaba haciendo negocio, todo el mundo quedó muy perplejo, la Cámara recogió esa preocupación y en mayo de 2005, en el contexto precisamente de la crisis humanitaria del tsunami, ya instamos a resolver esa cuestión. Es evidente que han pasado unos cuantos años y las cuestiones de fondo siguen ahí sin haberse resuelto. Ojalá esta iniciativa de hoy no sirva simplemente para que la Cámara efectúe declaraciones bienintencionadas, pero que luego el Gobierno o quien sea no es capaz de trasladar a la acción concreta que pueda permitir superar esa situación y por tanto que esa invitación que hoy realizamos a las entidades de crédito tenga su efecto. Que esas propias entidades de crédito que son activas, por ejemplo, desarrollando importantes programas de responsabilidad social, lo incorporen en el núcleo duro de su actividad de negocio —que son entre otras las que permiten la acción de transferencias y donaciones— y asuman esa responsabilidad social. Por otro lado, es evidente que transparencia en esa política...**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, disculpe un momento. Tenemos mucho ruido exterior, como es notorio. Les ruego por tanto que establezcan las menos conversaciones posibles, porque es muy difícil incluso desde la Mesa poder escuchar al portavoz que está hablando. Gracias. Señoría, disculpe que le haya interrumpido.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Decía que todo aquello que redunde en una exigencia de mayor transparencia al sector público y a las propias ONG es bienvenido y por tanto nos parecen perfectamente acertadas esas referencias que se van a incorporar finalmente a ese mayor nivel de información sobre las acciones públicas y privadas en materia de ayuda humanitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar al segundo punto del orden día, ruego a los portavoces que nos hagan llegar las enmiendas por escrito para poder pasarlas al resto de los grupos de cara a su votación final y así perder menos tiempo.

— **RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001671.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, proposición no de ley relativa a la contribución española para garantizar la atención sanitaria en el ámbito internacional, del Grupo Parlamentario Mixto.

En este caso, como todos hemos visto ayer a la señora Barkos ya en el Pleno, quiero felicitarla y manifestarle que estamos muy contentos de que ya se encuentre entre nosotros, pero no ha podido venir a la Comisión y el señor Salvador tiene la palabra para defender la iniciativa.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Me uno a la felicitación por que nuestra compañera, la diputada Barkos, esté con nosotros y esté mejor.

Pretendo defender brevemente la proposición no de ley relativa a la contribución española para garantizar la atención sanitaria en el ámbito internacional. ¿Qué es lo que pretendemos? Algo muy comprensible y es que se mantenga de alguna manera el esfuerzo de la contribución española para garantizar la asistencia sanitaria en el ámbito internacional. Creemos que es una proposición oportuna puesto que los objetivos de desarrollo del Milenio en este tema específico de la salud son los que hasta ahora han avanzado más lentamente. Por ello nuestra propuesta original pretendía que se incrementaran los esfuerzos o que al menos se mantuvieran para cubrir esta necesidad básica.

Debemos hacer ciertamente un esfuerzo de realismo y no podemos abstraer nuestra petición, que es una petición de máximos, de la situación económica en la que estamos. Si tenemos en cuenta que nuestra petición original no es otra que destinar el 0,1 por ciento del PIB a este sector dentro del 0,7 y que el 0,7 es un objetivo que ya hoy incluso el propio Pacto de Estado contra la pobreza reconoce que será imposible alcanzar, obviamente también nos parecía sensato —y así nos lo han hecho llegar los grupos— hacer ese esfuerzo de realismo y a su vez poner en valor que los grupos mayoritarios hayan podido ponerse de acuerdo y que juntos hayamos podido pensar en un texto que, efectivamente, sin ser de máximos, tiene también la vocación de buscar ese mismo objetivo. Así que, señora presidenta, valorando esa disposición de los grupos y esperando que al final los objetivos sean cumplidos, le presentaré el texto que hemos enmendado, que recoge algunos de los puntos que tenía la propuesta original, como el compromiso a través de los planes anuales de cooperación internacional con los objetivos de desarrollo del Milenio; promover, de acuerdo con la medida concreta de gestión de la AOD, la letra h), incluida en el Pacto de Estado contra la pobreza, que los PACI contemplen una planificación presupuestaria detallada indicando los porcentajes previstos por sectores e instrumentos. De una manera prácticamente similar a como se recogía en el texto original, se mantiene impulsar el cumplimiento de la iniciativa Providing for Health e igualmente el apoyo de los objetivos y los contenidos de la comunicación de la Comisión Europea sobre salud global, presentada ante el Consejo y el Parlamento Europeo durante la Presidencia española, y asimismo el resto de objetivos que contenía nuestra propuesta original.

Doy las gracias a los grupos por ese esfuerzo para poder llegar a un acuerdo entre todos y me comprometo, en cuanto tengamos el texto final, a hacérselo llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Como existen cuatro enmiendas, por orden de presentación, en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas de sustitución y una de supresión. Tal y como mencionaba el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y proponente de esta proposición no de ley, hemos llegado a un acuerdo, porque creo que al final el objetivo de todos es cumplir los compromisos con el desarrollo del Milenio y con lo firmado en el Pacto de Estado contra la pobreza. En definitiva, son los objetivos que marca la comunidad internacional a través de Naciones Unidas y que ya han sido ratificados por España en la cumbre del Milenio del año 2000.

Esta proposición en algunos aspectos —y de ahí las enmiendas— nos parece obsoleta. En primer lugar, se registró hace casi un año y durante todo este tiempo lógicamente han ocurrido asuntos importantes relacionados con la cooperación española. En segundo lugar, se habla de alcanzar el 0,7 por ciento en ayuda oficial al desarrollo en 2012 o incluso antes, y a día de hoy sabemos que el Gobierno ha retrasado este porcentaje hasta 2015 y también sabemos que con los recortes presupuestarios de este último año será incluso difícil poder alcanzarlo en 2015. En tercer lugar, en cuanto al *petitum* del tercer punto, que hablaba de la Presidencia española de la Unión Europea, esta tuvo lugar en el primer semestre de 2010 y en aquel momento tampoco se promovió el reconocimiento comunitario del 0,1. Esa ha sido una de las enmiendas de supresión para evitar que ese punto estuviera ahí.

Por lo que se refiere al fondo de la proposición no de ley, en cuanto a la salud y la atención sanitaria, hay unos objetivos que están claros y enmarcados en la Declaración del Milenio; declaración que fue aprobada por ciento ochenta y nueve países y firmada por ciento cuarenta y siete jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre del Milenio de Naciones Unidas de septiembre de 2000. Dentro de estos objetivos hay tres que están relacionados con la salud, el objetivo cuarto, el quinto y el sexto: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el sida, el paludismo y otras enfermedades. Por tanto, estos son los objetivos que en cuestión de salud debe alcanzar la cooperación española; objetivos que fueron ratificados por el presidente del Gobierno en la reunión del pasado mes de septiembre de 2010 y que contribuyen a garantizar la atención sanitaria en el ámbito internacional, que es el objeto primordial de esta proposición no de ley.

Por lo que respecta a los servicios sociales básicos en general y los relacionados con la salud en particular, por

supuesto mi grupo apoya el mantenimiento de los compromisos económicos. Quiero recordar también que hay proposiciones no de ley, entre ellas alguna que se debate hoy, y muchas intervenciones del portavoz en esta Comisión referidas precisamente a ese tema, pero no nos parece oportuno mantener el 0,1 por ciento de nuestro producto interior bruto, porque esta cifra supondría aproximadamente 1.000 millones de euros, y si tenemos en cuenta los recortes presupuestarios, supondría que tendríamos que dedicar más del 15 por ciento del total de la ayuda oficial al desarrollo prevista en 2011. Por otro lado, en cuanto al Plan anual de cooperación internacional para 2011, que ha sido aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, lo que se prevé destinar es una cantidad de 225 millones de euros y eso está lógicamente muy alejado de los 1.000 millones de euros. En cuanto al Pacto de Estado contra la pobreza, que se firmó en diciembre de 2007 por unanimidad de todos los grupos políticos, sí se establece que la ayuda oficial al desarrollo destinada a los servicios sociales básicos nunca será inferior al 20 por ciento de la ayuda oficial sectorialmente distribuible. En ningún momento del pacto aparece cuál es la cantidad a destinar, en concreto, el 0,1 del producto interior bruto. Todos estos argumentos han sido los que nos han llevado a presentar dos enmiendas de sustitución y una de supresión. En cualquier caso, agradezco, señora presidenta, tanto al Grupo Mixto, grupo proponente, como al Grupo Socialista que entre los tres hayamos sido capaces de redactar un texto consensuado por todos los grupos políticos para que en definitiva se cumpla el objetivo, que es la atención sanitaria en el ámbito comunitario.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra en este caso su portavoz, la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para dar cuenta de las enmiendas que hemos presentado a esta proposición no de ley del Grupo Mixto relativa a la contribución española para garantizar la atención sanitaria en el ámbito internacional. Como bien han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, vamos por el buen camino. Esto es como en aquel anuncio de Televisión Española: *tacita a tacita*. Es lo que estamos haciendo. Este hecho admite muy poca discusión y es lícito señalar que muchos de los compromisos presentados en esta proposición no de ley ya se están llevando a cabo. Es una preocupación compartida por todas las fuerzas políticas ir avanzando en este sentido, que por lo demás expresa el sentir generalizado de toda la sociedad española. El fortalecimiento del sistema de salud es el principal objetivo del tercer Plan director de cooperación española.

Respecto de los puntos de esta proposición no de ley, quiero aclarar algunas cuestiones brevemente. En relación con el primer punto y siguiendo las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo, la reserva de

cuotas sectoriales sobre el total de ayuda oficial al desarrollo está desaconsejada. Según este comité, la experiencia de otros Estados miembros demuestra que tal asignación porcentual puede perjudicar la eficacia de la ayuda. Además, este punto es contrario a lo señalado en el actual Plan director 2009-2012, en el que se estima que el 25 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo —como bien ha dicho también la portavoz del Grupo Popular, que sería lo equivalente a la cifra que aparece en este punto del 0,1 del producto interior bruto— debe destinarse a servicios sociales básicos en general, es decir, a educación básica, a salud básica, a agua potable y a saneamiento y no únicamente a salud como pretende este punto. Por eso nuestro criterio no ha sido favorable y me alegro de que hayamos llegado entre todos los grupos, tanto el Grupo Popular como el señor Salvador, a un acuerdo y se haya aceptado nuestra enmienda.

Respecto del segundo punto hemos propuesto una enmienda también por los mismos motivos explicados anteriormente: por qué solo a salud y no a servicios sociales básicos como agua potable o saneamiento. Ya ha leído el señor Salvador la iniciativa. El punto 3 no está efectivamente de rabiosa actualidad, pues ya ha pasado la Presidencia española de la Unión Europea. Respecto a los puntos 4 y 5, nuestro grupo ha presentado también dos enmiendas que han sido aceptadas. No las voy a leer porque ya creo que están en la Mesa. El Grupo Socialista considera que el acuerdo en torno al texto que hemos presentado nos sitúa de manera más coherente en el camino para mejorar la atención sanitaria en el ámbito internacional. Agradezco el talante tanto del señor Salvador como de la señora portavoz del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Por Iniciativa per Catalunya tiene la palabra su señoría la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Nuestro grupo no había formulado ninguna enmienda a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto porque entendíamos que era coherente con los planteamientos defendidos por parte de nuestro grupo recientemente, tanto en la discusión de los presupuestos como del propio PACI, del informe que salió de esta Comisión: la necesidad de seguir apostando por la ayuda en temas de salud. Si bien es cierto, como decía la portavoz del Grupo Socialista, que vamos por el buen camino, también lo es que es un poco lento. Eso hay que reconocerlo y por tanto hay que priorizar, dentro de las ayudas, en temas de salud. Así se reconoce en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley. Según el informe 2009 sobre los objetivos del Milenio de Naciones Unidas, la tasa de mortalidad materna se sitúa en 1990 en 480 muertes por cada 100.000 nacimientos. También la agenda de acción de la Unión Europea 2008-2010 para acelerar el progreso hacia los objetivos del Milenio reconoce la existencia de un déficit de financiación del sector salud, etcétera. Es decir, se reconoce que hay un déficit en el tema de salud,

por tanto, es necesario apostar por ello. Los proponentes han llegado a unos acuerdos con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista y nosotros también estamos de acuerdo y por tanto votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Convergència i Unió su portavoz, el señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: La cuestión de fondo de la iniciativa del señor Salvador, a pesar de estar fechada en abril del año pasado, nos parece absolutamente relevante. Es más, en el actual contexto de recortes importantes de la ayuda oficial al desarrollo, que han afectado sustancialmente a partidas vinculadas a servicios sociales básicos, nos parece imprescindible que la Cámara apruebe su compromiso y su exigencia para que se mantengan esas políticas. Quizá no coincidiríamos con el señor Salvador en la necesidad de que se destine a cooperación un 0,1 por ciento del PIB. Cuando en su día algunas organizaciones nos plantearon esa cifra mi grupo no consideró oportuno presentar una iniciativa en esa misma dirección. Nos faltaba tener claras las capacidades de la cooperación española para destinar un 0,1 a salud en función de los crecimientos económicos que tenía entonces la ayuda oficial al desarrollo en España. Dicho esto, en el contexto actual, como decía hace unos momentos, nos parece imprescindible comprometer a la Cámara. Es evidente que el texto inicialmente promovido por el señor Salvador comprometía más al Gobierno en este sentido. Las enmiendas finalmente aprobadas diluyen en parte ese mandato, pero en cualquier caso es una proposición no de ley que va en la buena dirección y por tanto va a ser apoyada por Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA**: La Mesa tiene ya la proposición. Por tanto no hace falta pasar ningún documento más. Votaremos en el sentido en que el grupo proponente ha aceptado el resto de enmiendas.

— **SOBRE VOLUNTARIADO EUROPEO EN LAS TAREAS HUMANITARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001914.)**

La señora **PRESIDENTA**: El punto 3.º del orden del día es la proposición no de ley sobre voluntariado europeo en la tareas humanitarias, del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra para la defensa de la proposición el señor Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Comenzaré leyendo el artículo 214, apartado 5, del Tratado de Lisboa, que dice: A fin de establecer un marco para que los jóvenes europeos puedan aportar contribuciones comunes a las acciones de ayuda humanitaria de la Unión, se creará un

cuerpo voluntario europeo de ayuda humanitaria. El Parlamento Europeo y el Consejo fijarán mediante reglamentos, con arreglo a procedimiento legislativo ordinario, su estatuto y sus normas de funcionamiento. La iniciativa del Grupo Socialista esta tarde parte de este artículo 214, apartado 5, del Tratado de Lisboa, porque lo que queremos es impulsar y contribuir al desarrollo de este proyecto ambicioso de un cuerpo voluntario europeo, que sin duda va a ser eficaz y útil, que tiene una concepción de ser complementario en ayuda humanitaria, sobre todo con relación a los desastres naturales, y que, en su momento, seguramente acabará siendo necesario.

Creemos que es un gran proyecto europeo que necesita de la aportación española, de toda la cooperación de los diferentes actores de la cooperación española. Por eso lo traemos aquí, en esta fase de trabajo de preparación, para debatir, posibilitar e impulsar desde el Congreso este proyecto. Como planteamiento, tiene cuatro objetivos básicos: contribuir también al impulso de los objetivos de desarrollo del Milenio, impulsar la participación de la sociedad civil europea, impulsar la participación fundamentalmente de los jóvenes y, como decía al principio, proporcionar una plataforma de intervención rápida y urgente en operaciones humanitarias relacionadas con desastres o con catástrofes naturales.

Desde que se incluye en el Tratado de Lisboa —estaba ya en la constitución que finalmente no pudo ser— ha habido cuatro grandes aportaciones a este proyecto del cuerpo voluntario europeo para ayuda humanitaria: del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social, de Voice y de la Comisión de Cultura y Educación del propio Parlamento. Las voy a señalar porque me parece importante que las tengamos como base para el debate y para el trabajo a partir de ahora en el desarrollo de este proyecto y de la aportación española.

El Parlamento Europeo dice que hay que definir su mandato específico, que hay que asegurar la calidad, formación y profesionalidad de los recursos humanos desplegados que se requieren en este tipo de acciones. El Comité Económico y Social señala que debe tratarse de un servicio voluntario abierto, no remunerado; que se emprenda por iniciativa del interesado, de tipo educativo y con un valor añadido de carácter social; que se realice durante un periodo determinado, con objetivos y contenidos claros, tareas concretas y estructura y marco precisos; que cuente con apoyo adecuado y protección jurídica y social y que se desarrolle siempre en un contexto europeo y transnacional. Por su parte, la plataforma europea que agrupa las diferentes organizaciones de voluntariado que trabajan en crisis humanitarias nos dice que este cuerpo europeo debe obedecer a los imperativos humanitarios exclusivamente y estar basado en las necesidades previamente identificadas sobre el terreno. Nos indica que las restricciones de seguridad deben ser un elemento esencial a tener en cuenta, es decir, que debe intervenir única y exclusivamente en desastres naturales tras un análisis caso por caso; que no debe realizarse

nunca en detrimento de la profesionalización del sector ni del fortalecimiento de capacidades locales ni competir ni duplicar cuerpos operativos humanitarios, y también señala —esto es importante— que su financiación no debe detraer fondos humanitarios disponibles, por lo que deben asegurarse fondos adicionales al respecto. Por último, en esta cadena de antecedentes o de aportaciones al proyecto, la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo dice que debe fomentar actividades de interés público que también proporcionen a los jóvenes un sentido de la responsabilidad tales como, en este caso, voluntariado con relación al desarrollo o a la ayuda humanitaria y pide a los Estados miembros de la Unión que se aseguren de que los jóvenes son plenamente conscientes de la existencia del mismo. Estas serían las grandes aportaciones al proyecto.

¿Cuál es el estado de la cuestión hoy? Hoy estamos en una fase de estudio y análisis. Ha habido una conferencia celebrada el 30 de septiembre de 2010 en la Unión Europea, ha habido una consulta pública que se ha desarrollado en febrero y la Comisión Europea ha marcado cuatro grandes trabajos. En primer lugar, quieren analizar lo que ellos llaman brechas y oportunidades y las formas de cooperación con los actores pertinentes, quieren evaluar el coste/eficacia y también el impacto del proyecto, quieren estudiar su financiación y, por último, plantear una mesa para una propuesta legislativa el año 2012.

Ahí entramos nosotros. Una vez conocido el planteamiento del proyecto, su desarrollo, las aportaciones y el estado actual de la cuestión, ahí entramos nosotros como Comisión de Cooperación, como Congreso de los Diputados, y por eso el Grupo Socialista propone que el impulso y la colaboración de la aportación española debe pasar al menos por dos puntos teniendo en cuenta el marco temporal del año 2012 para esa propuesta legislativa. Por eso instamos al Gobierno, con relación a esta iniciativa, a que junto con ONG, universidades y entidades especializadas, por supuesto con la colaboración de las comunidades autónomas y de representantes del tejido asociativo juvenil en nuestro país, identifique los recursos de formación y de participación para que sirvan de base para la aportación de España a la conformación de esta iniciativa europea y que se preste especial atención en cada caso a la especialización, formación y establecimiento de protocolos adecuados que en zonas de especial riesgo deban adoptarse al respecto. Por otro lado, pedimos que se preste apoyo a las ONG españolas para que fomenten este voluntariado, para que incorporen protocolos, requisitos, aportaciones y experiencia de las redes europeas de voluntariado especializadas en asistencia humanitaria, como he dicho a lo largo de toda la intervención, especialmente ante desastres naturales, que favorezcan el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas al respecto.

Como indicaba la señora presidenta, ha habido dos enmiendas, por parte del Grupo Popular y del Grupo Catalán. Hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en

ambos casos, por lo que la Mesa ya tiene una transaccional. Agradezco el interés que han mostrado los dos grupos por esta iniciativa, porque después de poder trabajar con ellos las enmiendas, seguro que la iniciativa tiene consenso y fuerza y seguro que será más útil para el desarrollo del proyecto.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. Por *Convergència i Unió* su portavoz, el señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Esta proposición no de ley del Grupo Socialista pretende comprometer a la Cámara y al propio Gobierno en una idea propiciada por la comisaria europea de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis, señora Georgieva, en un proyecto contemplado en el Tratado de Lisboa de manera expresa, iniciativa que en estos momentos, por lo que conoce mi grupo parlamentario, está aún en una fase muy inicial. Si no tenemos mal entendido, la Comisión ha presentado una comunicación marcando cuáles son sus parámetros principales, pero, insisto, aún está en una fase muy temprana. Habría sido interesante que el Gobierno hubiera informado a la Cámara de las aportaciones que en todo este proceso viene realizando para dar más sentido a la iniciativa que nos trae el Grupo Socialista. De esa manera el debate hubiera sido más preciso respecto a aquello que creemos que se debe hacer.

Ahora bien, la cuestión de fondo, que es la existencia de un cuerpo que fomente el compromiso de los ciudadanos jóvenes de la Unión Europea, nos parece una idea acertada. En Cataluña, cuando tuvo lugar la supresión del servicio militar obligatorio, algunos planteamos una iniciativa de esas características, por cierto también prevista en la propia Constitución española como una opción del legislador y nunca desarrollada. Coincidimos con esta necesidad de implicación en el marco europeo e invitamos al Grupo Socialista, al conjunto de los grupos de la Cámara y al propio Gobierno a mantener un debate en el seno de esta Comisión y de otras comisiones, en la perspectiva del Año Europeo del Voluntariado, sobre todos aquellos aspectos que refuercen esa perspectiva. Agradecemos la flexibilidad del portavoz del Grupo Socialista para construir un mínimo consenso con relación a este texto y vamos a estar muy atentos al desarrollo de estos mandatos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra en este caso el señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con esta proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el voluntariado europeo en tareas humanitarias. Esta proposición no de ley fue presentada antes de que la

Comisión Europea adoptara el pasado 23 de noviembre la comunicación para la creación de dicho cuerpo de voluntarios europeos en ayuda humanitaria, tal y como prevé el Tratado de Lisboa. La comunicación aprobada examina el voluntariado en Europa, establece las necesidades de este tipo de cuerpo de voluntarios y detalla las condiciones para que contribuya de manera positiva a las operaciones humanitarias en Europa. De esta manera, este cuerpo de voluntarios permitirá a los europeos expresar su compromiso con la solidaridad y trabajar unidos como ciudadanos de la Unión Europea. Según manifestó Kristalina Georgieva, la comisaria europea de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis, al ayudar a personas afectadas por catástrofes tenemos la oportunidad de contribuir a una sociedad más cohesionada. Este cuerpo de voluntarios europeos añadiría valor a los programas de voluntariado que ya existen mediante la selección, la formación y el despliegue de voluntarios.

Según se manifiesta en la comunicación de la Comisión Europea, mantendrá una activa colaboración con las organizaciones y estructuras de voluntarios ya existentes para evitar la duplicidad y fomentar la diversificación. El cuerpo se desarrollará dependiendo de la demanda y de las necesidades y apoyará las capacidades locales. Asimismo la Comisión ya ha iniciado consultas con las partes implicadas para poner en marcha de manera oficial una consulta abierta. También llevará a cabo un análisis de impacto sobre la relación coste/eficacia y una evaluación sobre el impacto social de las áreas en las que el cuerpo pueda actuar.

Las ideas que deben primar sobre este cuerpo de voluntariado han de ser la voluntariedad entendida como resultado de una libre elección y una opción ética, personal y gratuita; la solidaridad entendida como altruismo, ya que el voluntariado no es solo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta; y la organización, ya que el voluntariado, por ser algo muy importante, no se puede tratar como una práctica personal, individual, testimonial o íntima, ya que requiere actuar organizadamente, uniendo fuerzas. No hay que olvidar que 2011 es el Año Europeo del Voluntariado. Por tanto, habrá que dar el impulso necesario para que este cuerpo de voluntarios se convierta en una realidad.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular ha añadido un nuevo punto, aceptado amablemente por don César Luena, al cual debo agradecerle la predisposición que ha tenido a la hora de negociar estas enmiendas a la PNL del Grupo Socialista, instando al Gobierno a que en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo se abra un enlace que dé información sobre este nuevo cuerpo de voluntariado europeo, y lo relacionado con el mismo: cómo acceder a él, ONG, universidades y otras entidades colaboradoras, noticias, novedades, ofertas de voluntariado, etcétera. Con este nuevo punto tratamos de dar más información a los interesados en acceder a este cuerpo y hacerlo más cercano a la población.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por el Grupo de Iniciativa per Catalunya la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Intervendré muy brevemente. Nuestro voto será favorable para que esta proposición no de ley aun tenga más fuerza; además porque coincidimos en el fondo, nos gusta la forma y creemos que es el momento. En el fondo porque se propicia y se impulsa el voluntariado en el cual coincidimos; en la forma porque se tendrá en cuenta a los protagonistas del voluntariado, las ONG, y en el momento porque estamos en el año 2011 y el año 2012 es justamente el Año Mundial del Voluntariado. Por tanto nuestro voto será favorable.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER EL APOYO A LA INICIATIVA INTERNACIONAL POR UNA VACUNA DEL SIDA Y AL PARTENARIADO INTERNACIONAL POR LOS MICROBICIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/002017.)

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto 6.º, tal y como propusimos al principio de la sesión, puesto que algún portavoz, en concreto del Grupo Socialista, no puede venir hasta el final de la misma: Proposición no de ley por la que insta al Gobierno a mantener el apoyo a la iniciativa internacional por una vacuna del sida y al partenariado internacional por los microbicidas. Está presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, y tiene la palabra su portavoz, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: El contenido de esta proposición no de ley poco o mucho está vinculado también al contenido de la proposición no de ley que defendía hace unos instantes el señor Salvador. Eso sí, es una proposición no de ley presentada a finales del año pasado y en el contexto de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, donde efectivamente se había producido un importante recorte de las partidas de cooperación para el desarrollo que, como sus señorías conocen, diversos grupos parlamentarios considerábamos inadecuado, especialmente por el contexto de necesidad que tiene la comunidad internacional, y especialmente España, de movilizar el máximo de recursos posibles para cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio. Es en este contexto de recortes donde nos parecía necesario que de una manera explícita el Gobierno se comprometiese a mantener su apoyo político y financiero, tanto a la iniciativa internacional por una vacuna del sida como también al partenariado internacional por los microbicidas. Dos iniciativas de carácter internacional en materia de salud y orientadas a la innovación más el desarrollo en materia de salud

global, y específicamente en relación al VIH/sida. Además, esta no es una política exclusivamente que España propicie, soporte, impulse, sino que forma parte de iniciativas de carácter internacional que tienen las implicaciones de un conjunto de países, de un conjunto de estados, y muy singularmente del conjunto de los países europeos. No nos parecía razonable que España se descolgase de ese compromiso con iniciativas de carácter internacional orientadas a promover la innovación y el desarrollo en materias de salud global, y efectivamente en una de aquellas enfermedades que constituye una de las principales causas de mortandad en los países en desarrollo como es el sida, y eso, insisto, en el contexto de los objetivos del desarrollo del Milenio.

Además, señorías, en un momento en el que quizá de manera tímida la cooperación para el desarrollo en España ha empezado a incorporar la trascendencia, el carácter estratégico de las políticas vinculadas a innovación más desarrollo, que no tan solo debían afectar a estas iniciativas de carácter internacional, como IAVI o ITM, sino que deberían también reforzar el conjunto de investigadores que en diversos centros en España trabajan en relación con estas cuestiones. Es bueno recordar, por ejemplo, que en Barcelona tanto en materia de sida como en materia de tuberculosis o en materia de malaria existen importantes iniciativas orientadas a la búsqueda de vacunas que afectan a estas enfermedades. Hace relativamente poco tiempo, durante el mandato del anterior Gobierno catalán, y quiero ponerlo de manifiesto, se impulsó la creación, junto con la Fundación la Caixa, la Fundación Bill Gates y la Fundación Slim de Barcelona, de Salud Global como centro de referencia en materia de salud que afecta a los países en vías de desarrollo para el sur de Europa. Esa atención en relación a la innovación más desarrollo en materia de salud global la debemos mantener a pesar de los recortes presupuestarios. Este es el sentido de esta proposición no de ley. Por otro lado, el señor Pérez Tapias va a formular una propuesta de transacción que va a afectar a nuestra proposición no de ley, pero también a la proposición de ley que en un sentido muy similar ha impulsado el Grupo Popular, y estoy convencido de que vamos a alcanzar un amplio acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intervendré muy brevemente, no por descortesía al señor Campuzano y a la proposición de CiU, sino porque el Grupo Popular tiene una iniciativa muy similar a la que acaba de presentar el Grupo de Convergència i Unió. Como son muy similares, me permitirá que lógicamente me extienda más en la que hemos presentado nosotros. Pero sí tengo que decir que, tanto en la explicación de la exposición de motivos como en la concreción de lo que solicita la proposición no de ley estamos plenamente de acuerdo con la iniciativa del Grupo de Convergència i Unió.

Simplemente quiero decir, luego me extenderé en la nuestra, que realmente este es uno de los objetivos del Milenio: no nos podemos olvidar de que el objetivo número 6 precisamente habla de VIH/sida, tuberculosis y malaria como uno de sus objetivos. Por lo tanto todas las estrategias que ayuden a esos objetivos son evidentemente esenciales de aquí al año 2015 y probablemente en adelante. Por lo tanto, aceptando que España desde hace mucho tiempo viene haciendo un esfuerzo en estos terrenos, es verdad que también las últimas cuestiones sobre los recortes presupuestarios han encendido algunas luces de alarma que como saben ustedes, porque ya hemos presentado varias iniciativas en esta Comisión, nos preocupan a nosotros y creo que a muchos otros sectores de la sociedad, y me imagino que a todas las fuerzas políticas. Insisto en que me voy a extender, si me lo permite el señor Campuzano porque es nuestra iniciativa, en la propia que nosotros tenemos y simplemente diré que vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece no solamente que es congruente con la nuestra, sino que es congruente con los objetivos que tradicionalmente esta Comisión se ha planteado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra en este caso su portavoz el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos una valoración positiva de estas dos proposiciones no de ley que se acaban de presentar respectivamente por el Grupo de Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario Popular, sobre cuestiones vinculadas a los objetivos del milenio que tienen las miras puestas en un 2015, que llega más pronto de lo que pensábamos, hace unos años. Son proposiciones no de ley que giran sobre el apoyo a investigación, desarrollo e innovación en el marco de políticas de cooperación al desarrollo en relación al VIH, al sida. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos subrayar que siendo estas patologías objeto de una investigación que avanza de manera que podemos considerar acelerada, lo importante es que los avances que se produzcan en la investigación en torno a vacunas y a microbicidas para frenar estas pandemias, como así los podemos llamar, han de llegar a todos. Estos días estamos viendo también cómo se han presentado a la opinión pública las nuevas propuestas investigadoras hechas por el doctor colombiano Patarroyo, que vuelven a suscitar notables esperanzas para que, como digo, esos avances puedan llegar a todos, y no estén limitados a las poblaciones de los países desarrollados. También aquí estamos tratando una cuestión de justicia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que es necesario subrayar, a la vez que mostramos nuestra satisfacción dentro de lo que pueda hablarse en esos términos, por el hecho de que nuestro Gobierno haya mantenido en líneas generales los compromisos contraídos en la ayuda oficial al desarrollo en política de

cooperación al mismo, a pesar de los evidentes recortes a los que se acaba de hacer referencia. Son recortes que se han producido en las partidas presupuestarias destinadas a esas políticas motivados por la austeridad que nos hemos autoimpuesto para hacer frente a la crisis económica en la que estamos inmersos. Esos compromisos se mantienen en lo relativo a la búsqueda de una solución integral, como se formula en la proposición no de ley del Partido Popular; una solución integral a los desafíos que plantea a nuestra humanidad contemporánea la pandemia del sida, una pandemia que como acabo de decir se ceba sobre los países más pobres y las poblaciones menos desarrolladas, afectando a hombres, mujeres y también a millones de niños. Así es especialmente en África por la precariedad en muchos de esos países de sus sistemas de salud, por las pautas culturales en torno a las relaciones sexuales, o la falta de formación y de información acerca de los modos en que se contrae la misma enfermedad. Me permito decir que se trata de una pandemia terrible que concita a hacer los mayores esfuerzos para luchar contra ella por parte de todos. Si estuviéramos en épocas pasadas de muchos siglos atrás donde los humanos se referían a este tipo de males bajo distintas figuras metafóricas, quizá estuviéramos refiriéndonos a la pandemia del sida como a otras cuestiones bajo las figuras de los jinetes del Apocalipsis o similares. Igual que algunos de esos jinetes simbolizaban el hambre, la enfermedad o la muerte, ahora es el sida el que podría ser simbolizado metafóricamente o alegóricamente bajo esas figuras. Pero en nuestro caso no nos vamos a permitir atribuir esta pandemia a maldiciones sobrenaturales o a causas que excedan nuestra responsabilidad. Justamente ahora para nosotros hacer frente a una pandemia como la que supone el sida, como también lo que suponen todavía la malaria y la tuberculosis, forma parte de nuestra responsabilidad ética, nuestra responsabilidad política y solidaria.

Podemos decir que todos los grupos presentes en esta Cámara estamos concitados por dicha responsabilidad. De ahí que hayamos presentado una enmienda buscando el consenso en torno a ella, buscando esas transacciones que podemos y creo que debemos hacer, aceptando con algunos matices las enmiendas de adición que ha añadido a su proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular. Precisamente el que haya recortes en los últimos ejercicios en nuestra aportación al Fondo mundial de la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis, por las razones ya aducidas de la crisis, es motivo añadido para tomar con más fuerza aún nuestra responsabilidad. Aun así hay que recordar que esa aportación de España a ese Fondo mundial de lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis sigue ascendiendo en el año 2010 a 103 millones de euros, cantidad nada despreciable. Pero nuestra responsabilidad colectiva, de cara a las aportaciones a ese mismo fondo y a todo lo que sea la lucha contra el sida y esas pandemias a las que nos estamos refiriendo, se desempeña por otras vías, y es lo que queremos subrayar especialmente desde el Grupo Parlamen-

tario Socialista, lo cual hace que España, como bien dice en diferentes momentos la secretaria de Estado de Cooperación Internacional al Desarrollo, sea y siga siendo un socio fiable. Hablamos de aportaciones bilaterales en la lucha contra el sida, además de esas aportaciones al fondo, de programas de prevención, tratamiento y cuidados en enfermedades como el sida, la tuberculosis, la malaria y otras, cooperación por vías diversas, incluida la cooperación en políticas de igualdad de género, también en cooperación cultural, importante ante esa problemática que suponen pautas culturales que hacen que haya en muchas poblaciones reticencias a instrumentos tales como el uso de preservativos, tan eficaz para luchar contra las enfermedades de transmisión sexual. Todo ello se añade a lo que es explícita y expresamente la cooperación en políticas de salud.

Para terminar desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos totalmente de acuerdo en seguir apoyando política y financieramente, como decimos en nuestra enmienda para lograr una transacción, de acuerdo con las previsiones consignadas en los planes anuales de cooperación internacional para el desarrollo, los esfuerzos internacionales de investigación y desarrollo de vacunas y microbicidas para la prevención del virus de inmunodeficiencia humana. Como decimos en la enmienda presentada, con esta voluntad de transacción también nos sumamos a los esfuerzos internacionales que tienen una concreción especial en esas dos iniciativas y realidades a las que apunta certeramente la proposición no de ley de Convergència i Unió: la iniciativa internacional por una vacuna frente al sida y el partenariado internacional por los microbicidas. Todo ello hay que verlo inserto en políticas de desarrollo en salud global, que es algo más que un rótulo. La globalización también tiene una dimensión sanitaria relativa a la salud. Las pandemias atraviesan fronteras. En todo caso la salud y las condiciones saludables que implican una vida digna también son un reto global, al que hay que dar respuesta por razones de justicia. Todo ello es lo que promovemos desde nuestros respectivos grupos parlamentarios, y lo que nos mueve a buscar un consenso en torno a las proposiciones presentadas.

La señora **PRESIDENTA**: La Mesa necesitaría saber si va a haber un texto refundido entre la proposición no de ley número 161/2017, con el punto 6.º del orden del día, y la número 161/002030, que se va exponer ahora y que es el punto 7.º ¿Habrá un texto refundido o no?

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, sobre la proposición de Convergència no puedo opinar. Sobre la nuestra sí puedo decirle que hemos tenido conversaciones con el Grupo Parlamentario Socialista. En principio estamos de acuerdo en llegar a un texto refundido, en la medida en que hemos presentado dos enmiendas de adición a nuestra proposición no de ley, porque se han ido actualizando desde que registramos la iniciativa, y con las matizaciones que me pedía el Grupo

Parlamentario Socialista. Si el Grupo Parlamentario Socialista acepta estas dos enmiendas nosotros aceptaríamos el texto refundido que nos propone, con lo cual, sobre la base del texto que nos enmienda el Grupo Parlamentario Socialista, se incorporarán nuestras dos enmiendas a este texto con una redacción un poco distinta a la que hace referencia al punto número 5. Supongo que el Grupo Parlamentario Socialista nos pasará la propuesta y la podremos mandar a la Mesa cuando termine de defender la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Cuando vuelva el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), si hacen el favor, mantengan alguna conversación con su señoría.

El señor **ROBLES OROZCO**: Si me permite, señora presidenta, son dos iniciativas que se pueden votar independientemente porque la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que es congruente con la del grupo de Convergència. Por lo tanto podríamos votar las dos separadamente con el texto que nos enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: No hay ningún problema.

— **CON EL OBJETO DE MANTENER LOS COMPROMISOS DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO RELACIONADOS CON EL VIH/SIDA Y LOS MICROBICIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002030.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con el objeto de mantener los compromisos de ayuda oficial al desarrollo relacionados con el VIH/sida y los microbicidas.

Se ha presentado tres enmiendas, y para su defensa, porque el Grupo Popular se ha autoenmendado, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Continuando con la exposición que he hecho a raíz de la iniciativa del Grupo de Convergència i Unió, quiero decirle que es obvio —y no hacen falta demasiados esfuerzos— que el objetivo número 6 de los objetivos del Milenio, que se refiere a VIH/sida, malaria y tuberculosis, es una prioridad de cualquier política de cooperación al desarrollo, y que además sigue siendo en este momento un reto, no solamente porque todavía no se han alcanzado los objetivos que nos marcábamos en esos objetivos del Milenio, sino porque realmente sigue siendo a diario un interrogante para el conjunto de la sociedad internacional, así como un reto en materia de políticas de salud pública. Al día se infectan todavía 7.400 personas, y el 97 por ciento de

las mismas se producen en países de renta media y baja, de las cuales 1.200 corresponden a niños y adolescentes por debajo de los 15 años. Además el 40 por ciento de los adultos son personas que están por debajo de los 24 años, y prácticamente la mitad son mujeres.

Con estas cifras en sentido global y porcentual no hace falta hacer demasiados esfuerzos para saber lo que significa desde el punto de vista de esquilmar a poblaciones, y por lo tanto de esquilmar también las posibilidades de desarrollo. Es decir, el potencial de desarrollo de muchos países de África y países de renta media-baja está siendo desde hace ya dos décadas realmente lastrado por lo que significa en este momento la infección del VIH, sin olvidarnos de la malaria y de la tuberculosis, que insisto en que siguen siendo un reto importante. Por lo tanto, desde el punto de vista de la salud pública, este sigue siendo el gran objetivo en los países en desarrollo, por lo que nuestros esfuerzos deben ir encaminados a esa perspectiva.

No hay que olvidar, como he dicho, que en gran medida son jóvenes, niñas y mujeres las que en este momento están siendo afectadas y que todavía hay todo un lastre de prejuicios culturales, religiosos y de no acceso a todos los sistemas de prevención...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, discúlpeme. Les ruego que hablen más bajo o vayan al fondo de la sala porque si no a los portavoces en el uso de la palabra no se les puede escuchar.

Señoría, continúe.

El señor **ROBLES OROZCO**: Asimismo está el problema de la gestión y uso de todos los mecanismos de prevención, especialmente del preservativo, por supuesto el no acceso todavía universal a los tratamientos antirretrovirales o los escasos avances que se han producido en materia de investigación en vacunas. Por lo tanto sigue siendo necesario mantener unos esfuerzos presupuestarios y de estrategias sanitarias que de alguna manera, como digo, mantengan en alto los compromisos de la comunidad internacional.

Es evidente que también nos tiene que animar el hecho de que esa investigación en el pasado haya dado lugar a que en este momento los tratamientos antirretrovirales sean mucho más eficaces y activos que antes, ya que permiten prácticamente haber cronificado la enfermedad. Esto es un hecho enormemente positivo para millones de personas que están en este momento infectadas, 33 millones de personas, pero evidentemente también significa el esfuerzo de lo que supone una enfermedad crónica; es decir, que además de mantenerse de por vida los tratamientos mientras no encontremos otras soluciones terapéuticas, significa que no se han abordado o no se han superado definitivamente los problemas de los nuevos contagios. Todo esto hace que ese objetivo siga estando muy presente, que la comunidad internacional siga teniendo que hacer esfuerzos en la difusión para alcanzar la distribución universal de mecanismos, tanto de preven-

ción como de tratamiento, y que vías tan importantes en el ámbito de la investigación de vacunas o microbicidas sigan teniendo una rabiosa actualidad. Yo creo que cualquier perspectiva de futuro tiene que pasar por mantener nuestros esfuerzos. Si vienen dificultades desde el punto de vista presupuestario —como en este momento vienen, se están produciendo, y vendrán en el futuro— no pueden ser las políticas de salud pública, y menos aún las políticas vinculadas a un objetivo del Milenio, como es el objetivo 6, VIH/sida, tuberculosis y malaria, las que se vean afectadas. Hemos venido diciendo esto desde hace meses, durante los cuales esta nueva situación se ha manifestado en muchos presupuestos, no solo de nuestro país, sino de otros sitios, por eso yo creo que lo que esta PNL pretende es renovar el interés de alguna manera del conjunto de la Comisión, de la sociedad española, y lógicamente de las administraciones, especialmente del Gobierno, y decirles que no podemos bajar la guardia en algo en lo que todavía queda un largo trecho para llegar a alcanzarse. Por lo tanto creemos que deben ser tenidos en cuenta todos los aspectos que afectan a este problema: la distribución de los antirretrovirales, el acceso a los mecanismos de prevención, la investigación en vacunas, la investigación en microbicidas, la difusión de los instrumentos vinculados a la malaria, sean vacunas, tratamientos o mosquiteras, así como el tema de la tuberculosis, que en este momento es la parte más débil de ese trípode.

Nuestras autoenmiendas van precisamente en esa dirección. Desde que presentamos la proposición no de ley se han producido sucesos internos en el Fondo global del sida, así como en los Presupuestos Generales del Estado y en el ámbito de la salud pública, y por eso lo que la autoenmienda pretende es mejorar técnicamente la PNL; hacer que haya un compromiso explícito lo antes posible en relación con las cantidades que vamos a comprometer para el Fondo global del sida, tuberculosis y malaria, y no nos olvidemos de que hay que dar un mensaje al Gobierno en el sentido de que quedan cosas pendientes, aunque se haya avanzado mucho en investigación y desarrollo en España y se hayan abierto líneas de financiación que antes no estaban previstas, tanto en VIH como en microbicidas, asimismo creo que la tuberculosis, que es una enfermedad que España ha conocido muy bien y que por lo tanto no nos es ajena, debe tener también de alguna manera alguna aportación en el ámbito de investigación y desarrollo. Ya sé que se han hecho otras aportaciones en materia de salud, pero las vacunas de tuberculosis es otra asignatura pendiente. Las que hay en este momento no son eficaces, por lo que yo creo que España debería hacer una aportación estratégica también en el ámbito de la I+D en tuberculosis. Eso es lo que pretende esta proposición no de ley.

Como he dicho, estamos de acuerdo con el texto del Grupo Parlamentario Socialista siempre y cuando recoja estas dos filosofías que se refieren a la tuberculosis y al Fondo global del sida. En ese sentido, si podemos pasaremos un texto que facilite el acuerdo entre todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Tapias, y por favor, si pueden, me gustaría que nos fueran aclarando si va a haber un texto refundido o si se va a separar la votación.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Hemos considerado que las dos proposiciones no de ley son muy afines en sus contenidos y en sus pretensiones, aunque partieran en su origen de motivaciones distintas. Así pues, aun presentando en su justificación de motivos acentos diversos, todo ello nos lleva a la conclusión de que esas dos proposiciones no de ley merecen ser tratadas conjuntamente. En ese sentido nuestra enmienda ha tratado de recoger lo que se encuentra, tanto en una como en otra, en el modo que hemos considerado más oportuno, y estamos dispuestos a aceptar con algún matiz esas dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto nuestra intención —y creo que también la del señor Campuzano; en todo caso él se podrá manifestar después— es que se vote conjuntamente todo lo relativo a estas dos proposiciones no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: No hay ningún otro grupo presente en este momento en la Comisión, por lo tanto finalizamos aquí el punto 7.º

— **SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/002136.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es el punto 8.º del orden del día, sobre el Fondo de cooperación para agua y saneamiento, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, cuyo portavoz no se encuentra presente. Sin embargo se han presentado dos enmiendas al respecto. En principio vamos a darla por defendida por el grupo proponente, y por tanto pasamos a dar la palabra a los grupos que han enmendado dicha proposición no de ley.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intervengo rápidamente, señoría. Nosotros coincidimos con la cuestión de fondo de la proposición no de ley que presenta Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la importancia de las políticas en materia de agua y saneamiento, y por lo tanto con el Fondo de cooperación en materia de agua y saneamiento. Es verdad que no coincidimos tanto en los instrumentos que plantean, en la filosofía, los recelos o los prejuicios que se dan a entender en la proposición, pero es evidente que después de haber sido declarada el agua un bien funda-

mental por Naciones Unidas, después de asistir a lo que significa, desde el punto de vista del riesgo para la salud, la situación de Haití con brotes de cólera y con la situación de saneamientos y habiendo compartido desde el primer momento con el Gobierno la puesta en marcha de este fondo, le decimos que nuestra preocupación en este momento no son tanto las cuestiones de matices sino la cuestión de fondo del fondo, como es que se haya recortado el 50 por ciento de esta aportación. Eso es lo realmente relevante. La cuestión es que el fondo tenga la capacidad con la que fue concebido, que realmente sea el instrumento potente con que fue concebido y que un tema tan importante en materia de salud pública como es el agua pueda ser una prioridad. Los expertos en salud pública suelen decir que avanzar en el saneamiento, en la depuración y en la potabilización de las aguas salva más vidas que muchas redes hospitalarias que se pudieran poner por países en desarrollo. Es una cuestión tan básica que siempre afecta, evidentemente, a las personas más vulnerables, como ancianos o niños, y es obvio que lastra también el desarrollo en muchísimos países. Por lo tanto, el objetivo del fondo es no solamente compartido sino absolutamente fundamental y necesario. Lamentamos que haya sido uno de los proyectos afectados en el recorte y que haya perdido el 50 por ciento de sus capacidades. No vamos a entrar en la cuestión de cómo debe gestionarse este fondo. Lo que en este momento nos preocupa es el potencial económico del fondo. Por eso en nuestra enmienda pedimos que se restablezcan los presupuestos y los plazos originales que estaban previstos cuando se contempló el Fondo de cooperación para el agua y saneamiento. Esa es nuestra enmienda. No obstante, si se llegara a un acuerdo por parte del grupo proponente y otros grupos, en base a esa transaccional veríamos cuál es nuestra posición. Insisto, nuestra enmienda lo que quiere es que el fondo sea lo que se previó que tenía que ser.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Buenaventura, no se preocupe porque entendemos que los grupos minoritarios tienen que estar en varias comisiones a la vez, por lo que como proponente de esta iniciativa tiene usted la palabra para defender la proposición no de ley, aun cuando la habíamos dado por defendida para poder continuar con el orden del día.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Señora presidenta, siento el pequeño retraso.

Coincidimos con lo que plantea el portavoz del Grupo Popular en cuanto a que es cierto que se necesitan más fondos para el Fondo de cooperación para agua y saneamiento, pero para nosotros las formas en que se gestionan estos fondos también son importantes y, por ello, presentamos esta proposición no de ley.

Todos conocemos que Naciones Unidas ya definió y reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento como un tema prioritario y que en España se creó, en su momento, el Fondo de cooperación para agua y sanea-

miento con unas finalidades muy concretas y claras de conceder ayudas no reembolsables y préstamos no ligados en régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de América Latina, entre cuyos objetivos cabe señalar el refuerzo del sistema institucional de los países para una adecuada gestión del agua que favorezca una gestión pública transparente y participativa del recurso. Informaciones que nos han llegado por parte de una ONG, Ingenierías sin fronteras denuncian que este Fondo de cooperación para agua y saneamiento en España ha perdido el objetivo por el cual se formó y se ha convertido en un fondo de internacionalización de las empresas españolas y de promoción del Banco Interamericano de Desarrollo, el BID. Entre otras cuestiones, Ingenieros sin fronteras pone de manifiesto la elevada presencia de empresas españolas en los espacios de consulta y trabajo del propio fondo, como el comité asesor y el grupo de trabajo reducido, empresas que no representan al sector sino a intereses particulares cuya finalidad es la ampliación del propio mercado y el lucro, lejos de los principios de solidaridad y erradicación de la pobreza por el cual se había formado. Dentro de las casuísticas que plantean nos explican que hay proyectos en los que se hace evidente que en realidad son las grandes empresas españolas y el Banco Interamericano de Desarrollo quienes condicionan la cartera de proyectos, pasando por alto el criterio de adicionalidad que debería regir el FCAS, pues lejos de apoyar nuevos proyectos de ampliación de la red y mejora del saneamiento comprobamos cómo se financiaba a través de fondos públicos de cooperación proyectos que ya tenían comprometida la obra. Este no era el objetivo por el que se creo el fondo, por lo que instamos al Gobierno a que solucione esta problemática. Nuestros planteamientos eran de reconocimiento de que se estaba actuando mal y que debía plantearse una ruta de trabajo con un 180 por ciento de cambio. El Grupo Socialista ha presentado unas enmiendas que reconocen la necesidad de mejorar la gestión de estos fondos públicos y propone unas medidas que mejorarían la gestión, la transparencia y la participación en este fondo. Esto ya es un avance, a lo mejor no es el cien por cien del avance que habíamos planteado, pero estaríamos de acuerdo con las enmiendas del Grupo Socialista y por lo tanto las aceptaríamos.

En lo que se refiere a la enmienda del Grupo Popular, estaríamos encantados porque ese era nuestro posicionamiento cuando se discutieron los presupuestos, que hubiera más recursos para la cooperación en general y, en concreto, para el tema del agua. Lo que pasa es que tampoco está dentro de nuestras posibilidades conseguir que el Gobierno ponga más fondos, por lo que es una enmienda que no podemos aceptar.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, para la defensa de su enmienda la señora Marañón Basarte tiene la palabra.

La señora **MARAÑÓN BASARTE:** Las primeras palabras por parte de nuestro grupo son para señalar que nuestra disposición es la de apoyar la proposición no de ley que presenta el grupo de doña Nuria Buenaventura, pero con una serie de matices que vienen dados por algunas de las palabras y las ideas que recoge la propia proposición por ellos presentada. Por parte de nuestro grupo quiero señalar, en primer lugar, que nos alegramos de que un tema como el agua venga a esta Comisión hoy, cuando hace una semana precisamente ha sido el Día Internacional del Agua. Hace un año más o menos por estas fechas, nuestro grupo pedía que el agua fuese declarada un derecho universal para la ciudadanía, y posteriormente, en el mes de julio del año pasado, fue reconocido por Naciones Unidas. En un planeta que está formado por tres partes de agua y una de tierra tenemos, curiosamente, más de mil millones de personas que tienen serios problemas por su falta y por la situación y las condiciones de la misma, y donde mueren más de un millón y medio de niños al año por no poder beberla.

Una vez hechas estas matizaciones tengo que decir que uno de los principales argumentos de la proposición no de ley es que el Fondo de cooperación del agua y saneamiento se ha convertido en un fondo de internacionalización para la empresa. Venimos a decir que han sido 61 programas los que se han aprobado hasta el momento, y que 58 de ellos, en concreto el 95 por ciento de las instituciones contrapartes, son precisamente instituciones públicas, y los otros tres son programas cuyos beneficiarios es verdad que no son instituciones públicas pero son una coordinadora indígena regional, una ONG y una fundación. Por eso es necesario aclarar que no se ha entregado nunca una subvención directamente a ninguna empresa ni las subvenciones a las instituciones públicas han estado ligadas nunca a intereses de empresas españolas. Hay que señalar que el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre —del que hablaré en otras ocasiones—, sobre organización y funcionamiento de dicho fondo, señala en su artículo 4 que hay que favorecer la gestión pública. No obstante, si las contrapartes o las autoridades públicas competentes cuentan con los marcos regulatorios adecuados y lo solicitan, podrán tenerse en cuenta mecanismos de prestación de estos servicios con participación privada o comunitaria. Es en este marco donde las instituciones públicas de los diferentes países para la ejecución de los diferentes programas licitan determinadas obras o servicios, según su normativa local o la del Banco Interamericano de Desarrollo, y los contratos se adjudican a empresas, como hacemos también aquí, en nuestro país habitualmente. En todo caso, y de acuerdo con los principios de eficacia de la ayuda y en particular de la apropiación del país socio del proyecto, la cooperación española respeta esos procedimientos y resoluciones de cada país, velando por que estos se ajusten a las normas existentes y a la transparencia en los procedimientos. Para ello, se ha firmado un reglamento operativo con las instituciones de las contrapartes beneficiarias de los proyectos que recoge textualmente

que para las licitaciones los programas se registrarán por la normativa local.

Además, la PNL señala algo que también queríamos matizar, y es que hay una elevada presencia de empresas en el consejo asesor del Fondo del agua así como en el grupo de trabajo que no representan al sector sino a sus intereses particulares. De manera breve quiero señalar que en el consejo asesor en la actualidad hay 37 miembros, de los cuales nueve representan a ONG, cinco a universidades, diez a expertos independientes, seis a organizaciones empresariales, cuatro a empresas operadores y gestores de servicio del agua y tres a empresas especializadas, con lo cual hay un equilibrio dentro del consejo asesor. Lo mismo ocurre dentro del grupo de trabajo, donde hay nueve miembros, de los cuales tres son para las ONG, uno para las universidades y dos para expertos en las materias.

La PNL señala también —siento alargarme, pero es que lo hace de manera concreta— el hecho de que el Fondo del agua ha otorgado contratos a empresas españolas sin publicidad, y estas son cosas que, tal como aparecen dichas, hay que aclararlas puesto que todas las licitaciones con presupuesto a cargo del Fondo del agua se hacen en el marco de los programas con las contrapartes locales, bien bilateralmente o bien con el BID. Quiero señalar que la AECID en el año 2010 hizo pequeños contratos a cuatro empresas consultoras a través del sistema negociado que, tal como dice la ley, permite la participación de tres ofertas, lo cual es cierto. En todo caso, la propia AECID publicó en su momento estas ofertas con el fin de que diferentes empresas pudieran participar y no solo las tres invitadas. En cada contrato se ha presentado un mínimo de diez empresas diferentes para poder participar.

Decían ustedes que se ha financiado directamente al Banco Interamericano de Desarrollo y que este prioriza la participación privada. De nuevo, el decreto del que ha hablado antes señala y permite esta posibilidad en determinados supuestos. En todo caso, quiero decir que de los 61 programas aprobados, la totalidad de los mismos han sido aprobados —valga la redundancia— por el comité ejecutivo del Fondo del agua para ser ejecutados sobre la colaboración del BID, que siempre surgen de una demanda de los propios países socios y siempre son ejecutados por instituciones que pertenecen al ámbito de lo público. Es verdad que la AECID toma al BID como socio estratégico en numerosas ocasiones, pero también esto es dado a su larga trayectoria de más de cincuenta años en esta materia en concreto, así como por el grupo de expertos que tiene y porque cuenta con oficinas en prácticamente todos los países donde se trabaja, etcétera, y en todo caso se hace un sistema de seguimiento muy riguroso para seguir las posibles incidencias.

Hablan ustedes del posible endeudamiento de los países en este sentido debido a la cofinanciación. De la misma manera, hay que señalar algo importante, y es que antes del inicio de los programas se hace un estudio estratégico sobre cuáles van a ser los objetivos a desa-

rollar y en el marco de esas cuestiones aprobadas es en el que se llevan a cabo los programas, con lo que nunca pueden sobreendeudarse con nuevas financiaciones. Sin más, termino señalando que hemos presentado nuestra enmienda con esas matizaciones fundamentalmente con el fin de poder aprobar la proposición no de ley, que es de lo que se trata.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Podría adelantar la señora Buenaventura si acepta o no dos enmiendas presentadas, la del Grupo Popular y la del Grupo Socialista?

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Las acepto.

La señora **PRESIDENTA**: Aceptadas las dos.

— **SOBRE APOYO A LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV), ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO. (Número de expediente 161/002147.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 9.º del orden del día. Se trata de una proposición no de ley sobre apoyo a la paz y los derechos humanos de las mujeres en Colombia, que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara. De los presentes, empezáramos por preguntar a la señora Buenaventura si quiere tomar la palabra. **(Denegaciones.)** Pasamos al Grupo Popular. ¿Señora Iglesias? **(Pausa.)** Señoría, tiene la palabra.

La señora **IGLESIAS FONTAL**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y voy a ser muy breve porque, como usted ya dijo, esta proposición no de ley ha sido firmada por todos los grupos. No hay mucho más que decir sobre esta proposición no de ley que no venga ya reflejado en la exposición de motivos. Es cierto que la pervivencia de la violencia en Colombia es uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social del país y que esta violencia recae de manera especialmente dura sobre las mujeres. El dato de que el 80 por ciento de las víctimas del conflicto colombiano sean mujeres y de que la violación sea utilizada como arma de guerra resulta realmente estremecedor. Por tanto, mostramos nuestro apoyo —como no podría ser menos— a todos los puntos detallados en el petium de esta proposición no de ley. En este sentido, quiero decir que la cooperación española puede desempeñar un papel importante a la hora de impulsar programas y proyectos que promuevan el respeto a los derechos humanos de las mujeres y que denuncien todo tipo de violencia contra ellas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos además mostrar nuestro apoyo a todas las instituciones colombianas o internacionales que luchan por los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Somos concededores del enorme potencial que tiene Colombia, potencial que debería permitirle mayores cotas de desarrollo; sin embargo, la violencia que padece no solo respecto a las mujeres, también el problema de los desplazados y el narcotráfico, suponen a este país un verdadero lastre para encontrar una vía de crecimiento sostenido. En este sentido, la violencia contra las mujeres y la vulneración de sus derechos es uno de los problemas más grandes a los que se ha de enfrentar Colombia y a los que habrá que hacer frente.

Por último, quiero decir que esperamos que esta proposición no de ley ayude a mejorar la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, de la misma manera que damos nuestro máximo apoyo al presidente colombiano Juan Manuel Santos en su lucha contra los guerrilleros de las FARC. Sabemos que esta lucha, que continúa por el exitoso camino de Uribe, ayudará sin duda a la mejora de los derechos humanos de las mujeres en Colombia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista la señora López tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Kofi Annan decía que la violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos, no conoce límites geográficos, culturales o de riqueza; mientras continúe, no podremos afirmar que realmente hemos avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. La violencia de género constituye ante todo una violación de los derechos humanos y la más cruel manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres. La lucha contra la violencia de género exige un esfuerzo compartido, ya que se trata de un fenómeno global al que hemos de hacer frente de manera conjunta. La discriminación por razón de sexo destruye la vida de las personas, perjudica la economía y a la sociedad en su conjunto y además mina el apoyo y la confianza en los valores fundamentales de la igualdad entre los sexos y el Estado de derecho. Su completa erradicación nos exige seguir avanzando en la igualdad de trato y de oportunidades, así como en el reconocimiento y la valoración positiva de la igualdad de género como activo social.

Pese a que hay instrumentos internacionales bien documentados para erradicar la violencia, es cierto que no hemos hecho lo suficiente, y es cierto que la situación en Colombia es preocupante. En el Gobierno de España existe un memorando de entendimiento acordado entre ambos gobiernos, que tuvo como uno sus temas principales la violencia sexual en Colombia; también el Plan de atención especial de cooperación española en Colombia está centrando sus actividades y objetivos en la prevención de conflictos y en la construcción de la paz. La violencia de género está enraizada en las capas

más profundas de la cultura de la desigualdad, allí donde beben los violentos para hacer de sus ideas tormentas y de sus propuestas lluvia ácida que arrasa con la convivencia pacífica en las relaciones entre hombres y mujeres.

Este incremento de violencia tiene más dificultades para romper con el agresor en Estados como en el de Colombia. Aquí, en los lugares de conflicto, y a pesar de las resoluciones de parlamentarios internacionales —entre ellos, los de Colombia, que intentan implementar medidas para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres—, la realidad y su implementación continúa siendo difícil. De hecho, en Colombia, las víctimas más vulnerables continúan siendo las mujeres. En el campo de batalla, para aquellos que usen el terror como estrategia de guerra, las mujeres se convierten en víctimas inmediatas, son secuestradas, violadas, humilladas obligadas a embarazarse y además sufren de abusos sexuales y de esclavitud. Ojalá que esta iniciativa conjunta obtenga algún resultado positivo, porque solamente desde el esfuerzo participado haremos del tiempo un aliado, no un lastre, como ha venido siendo hasta ahora, porque no hay una sola persona, organismo o institución que tenga toda la responsabilidad ni nadie que no tenga ninguna. Tengo que subrayar la necesidad de una rebelión ética contra la violencia machista para lograr que todos los países, toda la sociedad esté unida frente a esta lacra. Cuando no alzamos suficientemente la voz, estamos siendo de una manera u otra cómplices del maltrato y la discriminación de las mujeres. A nuestra responsabilidad hemos de unir un llamamiento a toda la sociedad, todos los organismos internacionales, países y a cada una de las personas, hombres y mujeres, que quieren una convivencia en paz con los derechos humanos como referencia; un llamamiento para que demos un paso adelante en el rechazo a la violencia y a todas las conductas y actitudes que desarrolla el violento en cualquier lugar del mundo.

Esta proposición no de ley está en la línea de trabajo que realiza España en Colombia a través de la estrategia de igualdad de género, cuyo objetivo es incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género, visibilizar el impacto del conflicto armado en la vida y la seguridad de las mujeres y sus organizaciones en la organización de la paz.

La cooperación española en Colombia coincide en colocar la violencia sexual en el marco del conflicto como un tema prioritario pero defiende una visión integral de la violencia de género en el marco del conflicto intrafamiliar sexual, fuera del conflicto, violencia política, etcétera. Proponemos una transaccional in voce, que pido a los grupos que la acepten. Además de la violencia sexual... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señorita.

La portavoz está proponiendo una enmienda in voce que sugeriría que los portavoces oyeran porque si no va a ser más complicado.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: A la portavoz de Izquierda Unida ya se la he mostrado y ahora se la propongo a la portavoz del Grupo Popular. Es solo que además de: la violencia sexual en el marco del conflicto, se incluya: la lucha contra toda forma de violencia de género en Colombia. Ahora lo hablamos y si la aceptan se la trasladamos a la mesa.

Porque no basta el rechazo, tenemos que adoptar una posición crítica y activa como la iniciativa conjunta debatida esta tarde para prevenir la violencia y para mostrar a los violentos que estas conductas ya no admiten justificaciones. Nadie sobra en esta lucha, frente a la violencia no podemos ser neutrales y solo desde la igualdad se puede construir un mundo de paz y convivencia.

La señora **PRESIDENTA**: Como es una proposición no de ley firmada por todos los grupos parlamentarios quiero agradecer profundamente, tanto a la portavoz del Grupo Popular señora Iglesias, como a la portavoz del Grupo Socialista señora López, el alegato absolutamente riguroso sobre la violencia contra las mujeres, en este caso en Colombia. Muchísimas gracias a las dos.

— **SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LAS SUBVENCIONES QUE OTORGA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001943.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4.º Proposición no de ley sobre medidas para aumentar la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) propuesta por el Grupo Popular, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para la defensa de la PNL tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Señorías, la proposición no de ley que presentamos hoy pretende en último término ayudar a las organizaciones sin ánimo de lucro y a todas las entidades que presentan peticiones de subvención a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo poder mejorar su proceso y sus intenciones. Para ello creemos indispensable que la agencia colabore con estas organizaciones en detallar los motivos objetivos por los que se les concede una subvención, pero más aún que se expliquen y se justifiquen los motivos por los que se rechaza. Creemos que es un ejercicio democrático que agilizaría y dinamizaría el sistema de petición de subvenciones. Como todos ustedes saben, el sistema de puntos que valora las subvenciones en las convocatorias de la Aecid obliga a las organizaciones a un trabajo exhaustivo, arduo y que implica una

carga de trabajo añadida —muchas veces criticada— que les enfrenta con el siempre enrevesado tejido administrativo de nuestro país. Y no nos parece justo, señorías, y más aun en el ámbito en el que nos movemos, con la cantidad de recursos públicos que se dedican a estos fines, que el organismo público... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señoría.

Yo lo entiendo, estamos cansados, ha sido un día muy largo. Las alegres tertulias fuera y las negociaciones al fondo de la sala.

El señor **URIARTE AYALA**: Como le decía, no nos parece justo en el ámbito en el que nos movemos que un organismo público que concede subvenciones, como es el caso de la agencia, no ofrezca ninguna explicación por la que se rechazan estas peticiones. La Aecid no publica ninguna lista de los proyectos presentados, ninguna lista de los proyectos que han sido rechazados y ningún listado —y esto es lo más importante— con los motivos por los cuales los proyectos han sido aprobados o rechazados. Desde mi grupo creemos que esta falta de publicación afecta a la transparencia del sistema de subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional y por eso solicitamos a través de esta proposición no de ley que se inste a la agencia a publicar todos los proyectos que han sido presentados, a publicar la puntuación otorgada a cada uno de ellos y, por último, a publicar los motivos concretos que han conducido a la agencia a aprobar o rechazar cada uno de los proyectos presentados.

En este momento, presidenta, estamos valorando la enmienda presentada por el Grupo Socialista y supongo que en unos minutos le podremos decir si la aceptamos o no.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Estamos intentando, a ver si es posible, llegar a un acuerdo sobre una cuestión que en principio, planteada así, en torno a la transparencia, es difícil que uno pueda oponerse a tan loable propósito. El problema es que detrás de los propósitos siempre hay intencionalidades, nada está carente de un objetivo, sobre todo si se presenta en esta Cámara. Más allá de estar siempre de acuerdo con mejorar la transparencia en la gestión, la tramitación, la canalización de las ayudas en cooperación internacional y el papel de las organizaciones no gubernamentales, si detrás de todo esto, lo que se puede inferir es que no hay transparencia en el proceso actualmente, uno no puede estar de acuerdo. Si de lo que se trata es de sembrar más dudas sobre la labor de las organizaciones no gubernamentales, uno tampoco puede estar de acuerdo. Y si de lo que se trata es de predicar, hay que adelantar el ejemplo. Yo no quiero anticiparme, me gustaría llegar a un acuerdo, pero voy a desarrollar mis argumentos. Yo

creo que en el mundo de la cooperación internacional hay que empezar a clarificar cuál es el papel de las ONG. Me da la sensación de que parece que no estamos en el siglo XXI, que algunos se han quedado muy atrás. Las ONG no son grupos redentoristas, no son personas caritativas que trabajan sin método alguno, ni son cazasubvenciones, por tanto, no creo que tengamos que debatirnos entre un fenómeno y otro. Hoy por hoy las organizaciones no gubernamentales son entidades que integran elementos muy profesionalizados, altamente cualificados en intervención social, en medios que exigen instrumentos de transformación tremendos. Hoy en día los procedimientos de gestión económica son más que en cualquier otra empresa, han afinado muchísimo los instrumentos metodológicos en la identificación, en la formulación, en el seguimiento, en la evaluación. No son las ONG que conocimos hace años, son otras entidades, con un alto nivel de profesionalismo y que además han hecho un esfuerzo tremendo por tranquilizar el ambiente.

La Coordinada de ONG ha sido abanderada en los procesos de transparencia, de rendición de cuentas, de código de conducta, y lamentablemente esto no ha visto siempre una justa compensación. No es precisamente a estas entidades que más apuesta han hecho por la profesionalización, por el rendimiento y por la transparencia, a las que mejor valoración se les da por ese reconocimiento. Creo que flaco favor hacemos tratando siempre de establecer alguna presunción de culpabilidad sobre unas entidades, de modo muy distinto a muchas otras que también reciben ayuda del sector público y no tienen esta consideración; además son las entidades más fiscalizadas que hay, son las ayudas públicas que más se siguen, se fiscalizan, se auditan por sistema, a diferencia de muchas otras ayudas. Por tanto, no me parece justo que se plantee cualquier atisbo de sospecha. Si se refieren a la gestión de las ayudas por parte de la Administración del Estado, en este caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tampoco estoy de acuerdo. Es cierto que la transparencia es mejorable, evidentemente, y se nos ocurren además algunas cosas, que son las que nos gustaría poder consensuar, pero también tengo que decir que, con ser mejorable, hoy por hoy es la administración más transparente de todas las de este Estado. Y hay ejemplos claros de lo contrario.

Si el Partido Popular quiere realmente plantearse algo en la línea de mejorar la transparencia, el señor Uriarte —él es diputado por la circunscripción de Valencia, la misma que la mía; él no vive allí, ya lo sé—, debería conocer la experiencia de la cooperación valenciana y saber que, si aquí si se cuestionan las baremaciones, en la Comunidad Valenciana es imposible saber cómo se cuantifican. Es más, si uno las pide, tampoco te las dan. Y no quiero entrar en otras consideraciones, que ya son de dominio público. El 30 por ciento del presupuesto, que no de las ayudas, son subvenciones nominativas, que evitan la concurrencia, la

publicidad y todos los requisitos de una convocatoria, como son la antigüedad de la ONG, la experiencia de la ONG, la viabilidad del proyecto, todo esto se elude. Me parece bien que se diga esto, pero donde uno gobierna tiene que hacer lo propio porque, si no, no hay crédito y eso es lo que me gustaría ver en esta proposición. Si hay crédito, estoy conforme con llegar a un acuerdo, pero si no lo hay, pensaré que se busca otro interés más allá de lograr la transparencia, y en ese caso no puedo prestarme a ese juego.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señora Buenaventura, va a hacer uso de la palabra? (**Denegación.**) Si el portavoz del Grupo Popular tiene ya una posición fijada sobre la enmienda...

El señor **URIARTE AYALA**: En este momento, no. Estamos esperando.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces pasamos al punto siguiente del orden del día mientras van considerándolo.

— **RELATIVA AL SEGUIMIENTO, MEDIANTE PROGRAMAS DE TRAZABILIDAD, DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO POR PARTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001944.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5º del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al seguimiento, mediante programas de trazabilidad, de las subvenciones otorgadas a organizaciones no gubernamentales de desarrollo por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Hay una sola enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Uriarte para defender la iniciativa.

El señor **URIARTE AYALA**: Señorías, esta proposición, como la anterior que he presentado, también está destinada a mejorar la transparencia en el proceso de subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Antes o no me he debido explicar bien o el señor Ábalos no ha querido entenderme, pero si todo el mundo tenemos la predisposición en esta Comisión de llegar a acuerdos y entendimientos porque creemos en los mismos fines para los que está destinada esta Comisión, señor Ábalos, mal comienzo cuando tiene usted que sacarme en esta Cámara de las Cortes nacionales el ejemplo de Valencia y hacer ese alegato acusando de levantar sospechas sobre las ONG, de las que no he hablado en ningún momento en mi intervención más que para decir que

estas proposiciones intentan facilitar, agilizar y dinamizar más su trabajo. No planteo más cargas ni pongo en duda la profesionalidad de las organizaciones no gubernamentales; al contrario, creo que, por esa profesionalidad y por ese trabajo exhaustivo que realizan a la hora de solicitar subvenciones, se merecen al menos que la agencia que las concede les exponga las causas por las que han sido rechazadas y que eso les ayude a las ONG a seguir mejorando su trabajo, desde luego valorando las explicaciones que les dé la agencia. Para terminar con ese debate que creo que no merece más tiempo en esta Cámara, señor Ábalos, si tienen algún problema con la política que se realiza en la Comunidad Valenciana, tienen una Cámara representativa allí donde pueden manifestarlo y luego pedir cuentas a los votantes que año tras año siguen dando su apoyo al Partido Popular.

Yendo al fondo de la cuestión, esta segunda proposición no de ley lo que pide, en ese proceso de transparencia que buscamos, es concretar más en lo que creemos fundamental, que es en la publicidad y transparencia en todo el camino que sigue una subvención desde que es concedida hasta que se llega al acuerdo final del financiador en el que se da por justificada la subvención. Los principios de publicidad y transparencia se recogen en la Ley General de Subvenciones y también aparecen recogidos expresamente en la normativa que regula las subvenciones a las ONG por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. A día de hoy, esta agencia, una vez resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, no ha establecido ningún procedimiento para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, no publica los informes de evaluación de las justificaciones realizadas por los beneficiarios de las subvenciones una vez que el proyecto ha finalizado y no realiza ni publica un plan anual de actuación que compruebe la realización de las actividades subvencionadas. No creo que estemos en un buen momento con la crisis económica que tenemos encima y debemos ser muy cuidadosos y muy transparentes con el dinero público que va destinado a la lucha contra la pobreza en el mundo. No suponen estas proposiciones no de ley más trabajo para las ONG, no levantan dudas sobre el trabajo y profesionalidad de las ONG; desde luego es más carga de trabajo para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, organismo que creemos que se debe a la transparencia y a la publicidad, y en estos momentos nos guste o no, es un hecho objetivo que no hace ese seguimiento. Señorías, estoy convencido de que, aprobando estas dos proposiciones no de ley, se podrían evitar casos como el de la Asamblea de Cooperación por la Paz, un caso concreto en el que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo entregó 24 millones de euros para convenios en una resolución única. Esta ONG ya ha sido condenada en primera instancia por quedarse con parte del dinero de las nóminas de sus trabajadores, sentencia que además

ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. La agencia ha tenido que revocar la subvención de 24 millones de euros y además le ha retirado la acreditación como ONG.

Lo que espero, señorías, es que se puedan evitar estos casos, estamos en las Cortes Generales y si aquí damos el primer paso, se podrá implantar en más sitios.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, idéntica para el punto anterior y este, intentando preservar lo que consideramos que debería ser el propósito de la proposición, que es, de una parte, reivindicar la labor que están haciendo las organizaciones no gubernamentales de modo que no se pueda pensar que hay sospecha o intención de sospecha y, de otra mejorar los instrumentos de transparencia, de gestión y de todo lo que se pretende, pero, eso sí, previa consulta a las organizaciones no gubernamentales. No tanto ya por seguir la senda que puedan establecer las ONG, sino porque hay imperativos legales que ellos deben aceptar. A mi modo de ver, hay problemas con la Ley de Protección de Datos y hay incluso exceso en la propia Ley de Subvenciones. La publicidad de la que habla la Ley de Subvenciones no se refiere a todo el proceso. Todos los actos de la administración están fundamentados, claro que sí, pero no se legitiman a través de la publicidad de cada uno de sus pasos. La norma establece claramente cuáles son, en el caso de las subvenciones de la agencia, publicitados. Por tanto, como estamos yendo más allá de la ley y estamos también incurriendo en alguna reserva que establece la Ley de Protección de Datos, habría que hablar con el sector de las ONG, que creo que están claramente a favor de una mayor transparencia, porque al sector que más le interesa que haya transparencia es al sector de las ONG, que no quieren que se les confunda con otras cosas que no son ONG. Por tanto, no creo que haya ningún problema.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, discúlpeme.

Entiendo el trasiego de todos, ustedes, sobre todo de los que tienen que coger un avión, un tren, o cualquier otro medio de transporte con hora fija para irse, pero las alegres tertulias, insisto, fuera de esta sala y las negociaciones, al fondo, por favor, porque no se puede escuchar al portavoz. Están tratando de ver si hay acercamiento o no para votar y nos vamos a retrasar más si ustedes no escuchan lo que tienen que decir los portavoces.

Señoría, continúe.

El señor **ÁBALOS MECO**: No conozco ningún caso en el que las justificaciones económicas de las ayudas se publiquen, no conozco ninguno en todo el sector público, y algunas me apetecería conocerlas, pero no se

publica ninguna. Respecto a las evaluaciones de los proyectos, no sé si sabemos de qué estamos hablando, pero las evaluaciones de proyectos sirven para analizar determinadas intervenciones y para la toma en consideración de la propia ONG, para nada son homologables, ni siquiera en el mismo país ni en el mismo sector que afecte a diferentes países. Por otra parte, serían tan innumerables las evaluaciones que me parece que solamente irían dirigidas a buscar a alguien en concreto y no tanto como para extraer una conclusión de la evaluación en cooperación. No estamos hablando de transparencia ni de eficacia, estamos hablando de otras cuestiones; quiero preservar lo de la transparencia, porque creo que es un buen propósito, pero hablemos con el sector que más lucha justamente por eso, que es el de las ONG. Al mismo tiempo no quiero pasar por alto que, ya que hablamos de estas cosas, en la cooperación internacional el papel de la cooperación descentralizada es muy importante.

Por supuesto, no quiero afectarles, no quiero invadir competencias que no sé si son soberanas, creo que no, voy a intentar no hacerlo, pero sí quiero al menos animar a que el compromiso no decaiga.

Me parece que está bien que el Congreso pueda instar a las administraciones públicas a que no decaiga el compromiso y el esfuerzo que estos años han venido desarrollando. No estoy planteando un rechazo a la propuesta, estoy diciendo que hablemos primero con las ONG, escuchémoslas y, después, tomemos las decisiones que haya que tomar. Además, creo que la proposición ignora o trata de ignorar ese control al que antes me refería. Estas subvenciones obligan a presentar informes de seguimiento anual, a presentar informes finales técnicos y financieros, tienen la obligación de hacer una evaluación intermedia en todos los convenios y de hacer una evaluación final en los importes de más de 350.000, con auditoría incluida. Se les audita sobre el terreno. Pero si no hay nadie más perseguido en este país que las ONG. Y eso es lo que nos permite detectar cualquier irregularidad antes que en cualquier otro ámbito. Siempre lo digo, ¿por qué nos enteramos? Porque es muy fácil saberlo, ya que es el sector de ayudas que más control tiene. No entiendo la obsesión por seguir castigando ni persiguiendo más a este sector, es el más controlado de todas las ayudas que se puedan dar por una administración pública. Ojalá que todas lo estuvieran al menos la mitad que este sector. Por tanto, queremos defender nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señora Buenaventura, declina hacer uso de la palabra? (**Asentimiento.**) ¿Señor Campuzano, también declina? (**Asentimiento.**) ¿Necesitan ustedes algún tiempo para negociar estos puntos 4.º y 5.º o no hay negociación y pasamos a votar? Señor Pedret, entiendo su prisa, pero, por favor, le pido que no me inste con la cabeza al primer punto, al segundo, al tercero o al cuarto. No se preocupe.

Señor Uriarte, ¿quiere manifestar su posición con respecto a su proposición no de ley? Tiene la palabra.

El señor **URIARTE AYALA**: Desde luego entendemos de manera distinta la gestión pública cuando la transparencia y la publicidad del proceso en una concesión de subvenciones pueda suponer una carga para nadie. Como he dicho desde el primer momento, esto de publicar las listas de las ONG rechazadas y los motivos creemos que sigue facilitando su trabajo y que mejora el sistema. Por eso no podemos aceptar ninguna enmienda y votaremos las dos proposiciones no de ley como están presentadas.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos, por tanto, a votar.

En primer lugar, la creación de una subcomisión encargada del estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 1.º del orden del día en los términos de la enmienda transaccional presentada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2.º del orden del día en los términos de la enmienda transaccional presentada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.º en los términos de la enmienda transaccional presentada también.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º del orden del día, no del orden de la discusión que hemos tenido en la Comisión, del punto 4.º en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto 5.º del orden del día. Insisto, como en la proposición anterior, del orden del día de la Comisión, en sus propios términos, no de lo discutido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Puntos 6.º y 7.º del orden del día, puesto que nos han presentado un texto único para votación conjunta. Entiendo que es así.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 8.º del orden del día, en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto 9.º del orden del día, en sus propios términos más la enmienda in voce presentada por el Grupo Socialista en el momento de defender la PNL.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las siete y quince minutos de la tarde.**

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 724, correspondiente a la sesión número 35 de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo celebrada el miércoles 9 de marzo en la página 1, a continuación del «Orden del día», sustituir por el siguiente texto:

«Comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación Jiménez García-Herrera, para:

- Explicar las nuevas líneas políticas y de actuación en materia de cooperación internacional para el desarrollo. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000921.)
- Informar del balance y líneas prioritarias de la cooperación española, especialmente en relación con la ayuda humanitaria. A petición propia (Número de expediente 214/000211.)»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

